



# MURA 2016

## Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica

### Autoinforme de seguimiento anual

#### Datos de la universidad y del título

Denominación del título	Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica
Códigos identificativos	ABR_I_0334/2008 (Verifica) - 4310009 (Ministerio)
Rama de conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad solicitante	Universidad de A Coruña (UDC)
Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto	Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSAC)
Centro donde se imparte el título	Escuela Técnica Superior de Arquitectura Campus de A Zapateira. Lugar Castro de Elviña Calle de la Fraga, nº 23 15071 A Coruña
En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s	No procede
Responsable del título	Fernando Agrasar Quiroga Director del Centro
Correo electrónico del responsable del título	fernando.agrasar@udc.gal
Coordinador del título	Emilio Martín Gutiérrez
Correo electrónico del coordinador del título	emilio.martin@udc.gal
Curso de implantación del título	2009.2010
Curso de implantación del actual plan de estudios	2016.2017
Fecha última acreditación	10.04.2015
Órgano responsable de la elaboración y aprobación del informe anual de seguimiento	Comisión de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de A Coruña

#### Indice

1	Información pública .....	2
2	Cumplimiento del proyecto establecido .....	7
2.1	Descripción del título .....	7
2.2	Justificación .....	7
2.3	Competencias.....	8
2.4	Acceso y admisión de estudiantes .....	10
2.5	Planificación de las enseñanzas .....	11
2.6	Recursos humanos .....	14
2.7	Recursos materiales y servicios .....	15
2.8	Resultados previstos .....	18
2.9	Sistema de garantía de calidad .....	19
2.10	Calendario de implantación .....	20
3	Acciones llevadas a cabo.....	22
4	Plan de mejoras.....	30

## 1 Información pública

El Máster Universitario en Rehabilitación Arquitectónica es un ciclo oficial de estudios de duración anual cuyo fin es ofrecer una formación avanzada en los ámbitos de la inspección e intervención en el patrimonio construido. El tema reviste el máximo interés en el marco socioeconómico actual, que ha derivado en una drástica reducción en la construcción de obras de nueva planta. Las evidencias apuntan a que ésta será una tendencia sostenida cuando menos a medio plazo, si bien compensada parcialmente por la creciente demanda en tareas de inspección técnica y conservación, y el incremento de obras vinculadas a la reforma, rehabilitación y restauración de edificaciones, más en consonancia con los alineamientos europeos de la Arquitectura de las últimas décadas.

2

La difusión pública de toda la información pertinente del Máster se efectúa mediante dos páginas web de carácter institucional. La primera<sup>1</sup> se corresponde con el portal oficial de títulos de la Universidad, y por tanto responde a los criterios funcionales y de estilo establecidos por la propia Institución. La segunda<sup>2</sup> ha sido creada en junio de 2014, previa aprobación del Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, para complementar la anterior, ofrecer información actualizada dentro del ámbito de la rehabilitación arquitectónica, facilitar enlaces a recursos pertinentes, y servir de punto de información y descarga de documentación útil para el alumnado. Asimismo, y dado que la titulación está adscrita a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña, en la web de ésta<sup>3</sup> se incluyen regularmente entradas con información actualizada sobre el desarrollo del Máster. Por último, todas las cuestiones que tienen que ver con la adquisición de competencias y de la planificación detallada de las materias se engloba en el portal de guías docentes<sup>4</sup>.

- |     |                                                                                                                                                                                     |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (1) | <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/start/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/start/4467V02</a> <sup>1</sup>                                                              |
| (2) | <a href="http://www.udc.gal/mura">http://www.udc.gal/mura</a>                                                                                                                       |
| (3) | <a href="http://etsa.udc.es/web/">http://etsa.udc.es/web/</a>                                                                                                                       |
| (4) | <a href="https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=630&amp;ensenyament=630567">https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=630&amp;ensenyament=630567</a> |

<sup>1</sup> En el momento de redactar la presente memoria, relativa al curso 2015.2016, la plataforma de la Universidad ha actualizado la información con arreglo al nuevo plan de estudios, resultado de la última modificación aprobada, y que se implanta en el 2016.2017.



Ítem	Página web
<input checked="" type="checkbox"/> Denominación del título	Estudios, encabezando todas las opciones de menú <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/start/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/start/4467V02</a> Máster: la designación figura en el encabezado y se mantiene en todo momento en la línea de navegación <a href="http://www.udc.gal/mura">http://www.udc.gal/mura</a>
<input checked="" type="checkbox"/> Número de créditos y duración del título	Estudios, opción "en detalle", sección "planificación" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02</a> Máster, opción "programación" <a href="http://www.udc.gal/mura/programacion/">http://www.udc.gal/mura/programacion/</a> En el momento de redactar el presente informe de autoseguimiento, el actual plan de estudios aún no ha sido publicado en el BOE
<input checked="" type="checkbox"/> Centro responsable del título, o, en su caso, departamento o instituto	Estudios, opción "el estudio" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/start/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/start/4467V02</a> Máster, opción "localización" <a href="http://www.udc.gal/mura/localizacion/">http://www.udc.gal/mura/localizacion/</a>
<input checked="" type="checkbox"/> Coordinador/a y/o responsable del título	Estudios, opción "el estudio", sección "contacto" <a href="http://www.udc.gal/mura/localizacion/">http://www.udc.gal/mura/localizacion/</a> Máster, página principal, coordinación y contacto <a href="http://www.udc.gal/mura">http://www.udc.gal/mura</a>
<input checked="" type="checkbox"/> Centro donde se imparte el título	Estudios, opción "el estudio" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/start/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/start/4467V02</a> Máster, opción "localización" <a href="http://www.udc.gal/mura/localizacion/">http://www.udc.gal/mura/localizacion/</a>
En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s	No procede
<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de enseñanza	Máster, opción "programación" <a href="http://www.udc.gal/mura/programacion/">http://www.udc.gal/mura/programacion/</a>
<input checked="" type="checkbox"/> Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	Estudios, opción "acceso y admisión" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/admission/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/admission/4467V02</a>
<input checked="" type="checkbox"/> Idiomas en que se imparte el título	Máster, opción "programación" <a href="http://www.udc.gal/mura/programacion/">http://www.udc.gal/mura/programacion/</a>
<input checked="" type="checkbox"/> Salidas profesionales / profesiones reguladas para las que capacita / perfil de egreso	Estudios, opción "en detalle", sección "salidas profesionales y académicas" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02</a>
<input checked="" type="checkbox"/> Normativa de permanencia	Portal de normativa de la UDC <a href="http://www.udc.es/normativa/academica/">http://www.udc.es/normativa/academica/</a> Estudios, opción "acceso y admisión", sección "reglamento y normativa aplicable" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/admission/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/admission/4467V02</a>
<input checked="" type="checkbox"/> Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos	Estudios, opción "acceso y admisión", sección "reglamento y normativa aplicable" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/admission/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/admission/4467V02</a>
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria vigente del título	Portal del Sistema de Garantía Interno de Calidad <a href="http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630">http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630</a>
<input checked="" type="checkbox"/> Objetivos del título	Estudios, opción "en detalle" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02</a>
<input checked="" type="checkbox"/> Competencias generales	Estudios, opción "en detalle" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02</a> La información se complementa y detalla en la correspondiente guía docente de la titulación <sup>2</sup>
<input checked="" type="checkbox"/> Competencias específicas	Estudios, opción "en detalle" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02</a> Ver igualmente el contenido de la guía docente
<input checked="" type="checkbox"/> Criterios de acceso y admisión	Estudios, opción "acceso y admisión"

3

<sup>2</sup> [https://guiadocente.udc.es/guia\\_docent/index.php?centre=630&ensenyament=630567](https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=630&ensenyament=630567)



		<a href="http://estudios.udc.es/gl/study/admission/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/admission/4467V02</a> Máster, opción "admisión y normativa" <a href="http://www.udc.gal/mura/admision/">http://www.udc.gal/mura/admision/</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso	Estudios, opción "orientación" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/orientation/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/orientation/4467V02</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Plan de acción tutorial	Estudios, opción "orientación" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/orientation/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/orientation/4467V02</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Perfil de ingreso recomendado	Estudios, opción "acceso y admisión", sección "perfil recomendado" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/admission/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/admission/4467V02</a> Máster, opción "admisión y normativa" <a href="http://www.udc.gal/mura/admision/">http://www.udc.gal/mura/admision/</a>
	Condiciones o pruebas de acceso especiales, si existen	No procede
<input checked="" type="checkbox"/>	Programas de movilidad	Estudios, opción "en detalle", sección "acciones para la movilidad del estudiantado" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02</a>
	Curso puente o de adaptación (diseño curricular, criterios y condiciones de acceso) si existe	No procede
	Complementos formativos necesarios, en función de la formación previa acreditada por el estudiante, si fuese el caso	No procede
<input checked="" type="checkbox"/>	Estructura del programa formativo: denominación del módulo o materia, contenido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obligatorio u optativo	Estudios, opción "en detalle", sección "estructura del estudio" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02</a> Máster, opción "programación" <a href="http://www.udc.gal/mura/programacion/">http://www.udc.gal/mura/programacion/</a> Página de guías docentes <sup>3</sup>
<input checked="" type="checkbox"/>	Horarios	Máster, opción "programación" <a href="http://www.udc.gal/mura/programacion/">http://www.udc.gal/mura/programacion/</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Guías docentes / programación docente	Estudios, opción "en detalle", sección "estructura del estudio" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02</a> Máster, opción "programación" <a href="http://www.udc.gal/mura/programacion/">http://www.udc.gal/mura/programacion/</a> Página de guías docentes <sup>2</sup>
<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo fin de máster (comisión, convocatorias)	Estudios, opción "en detalle" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02</a> Máster, opción "trabajo fin de máster" <a href="http://www.udc.gal/mura/tfm/">http://www.udc.gal/mura/tfm/</a>
	Información sobre las prácticas externas, si las hubiese (entidades colaboradoras)	No existiendo un programa de prácticas externas, sí se recoge la existencia de entidades colaboradoras que participan de forma diversa en el desarrollo de la titulación, o con las que se suscriben convenios que permiten desarrollar los Trabajos Fin de Máster sobre supuestos prácticos reales <a href="http://www.udc.gal/mura/entidades/">http://www.udc.gal/mura/entidades/</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Descripción del profesorado (categoría, datos de contacto)	Estudios, opción "en detalle", sección "profesorado" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/detail/4467V02</a> Máster, opción "profesorado" <a href="http://www.udc.gal/mura/profesorado/">http://www.udc.gal/mura/profesorado/</a> Con independencia de lo anterior, la UDC dispone de un sistema de búsqueda de extensiones telefónicas y direcciones de correo electrónico vinculado a todo su personal <sup>4</sup>
<input checked="" type="checkbox"/>	Descripción de otros recursos humanos necesarios	Además de lo indicado en el punto anterior, cabe

4

<sup>3</sup> [https://guiadocente.udc.es/guia\\_docent/index.php?centre=630&ensenyament=630567](https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=630&ensenyament=630567)

<sup>4</sup> <http://directorio.udc.es/>



	y disponibles para el desarrollo del plan de estudios	consultar el portal del Sistema de Garantía Interno de Calidad (apartados de recursos) <a href="http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630">http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Aulas y seminarios	Máster, opción "localización" <a href="http://www.udc.gal/mura/localizacion/">http://www.udc.gal/mura/localizacion/</a>
	Laboratorios	No procede
<input checked="" type="checkbox"/>	Salas de informática	Máster, opción "localización" <a href="http://www.udc.gal/mura/localizacion/">http://www.udc.gal/mura/localizacion/</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Salas de estudio	Máster, opción "localización" <a href="http://www.udc.gal/mura/localizacion/">http://www.udc.gal/mura/localizacion/</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Biblioteca	Máster, opción "localización" <a href="http://www.udc.gal/mura/localizacion/">http://www.udc.gal/mura/localizacion/</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros espacios disponibles	Los diferentes espacios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña, no específicamente vinculados a la titulación, pero igualmente disponibles para los grupos de interés de la misma, pueden ser consultados en la página web del centro <a href="http://etsa.udc.es/web/?page_id=411">http://etsa.udc.es/web/?page_id=411</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Espacios para los representantes de estudiantes	Iguals consideraciones que en el punto anterior (ver planta -2). Adicionalmente, pueden consultarse dichos espacios en el portal del Sistema de Garantía Interna de Calidad (apartados de recursos) <a href="http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630">http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa de graduación	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa de abandono	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa de eficiencia	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa de rendimiento	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Tasa de éxito	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02</a>
	Tasas de inserción laboral	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otras tasas / resultados complementarios que el título hace públicas (informe institucional resultados docencia)	La Universidad publica los resultados de las sucesivas convocatorias Docencia en la web oficial, si bien dichas valoraciones figuran clasificadas por centros, departamentos y ramas de conocimiento <a href="https://www.udc.gal/utc/ferramentas_calidade/docencia">https://www.udc.gal/utc/ferramentas_calidade/docencia</a> Puede consultarse datos al respecto del título en el portal del Sistema de Garantía Interna de Calidad (apartado de recursos humanos) <a href="http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630">http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Órgano responsable del sistema de garantía de calidad del título	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Política y objetivos de calidad	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02</a>
<input checked="" type="checkbox"/>	Manual y procedimientos del SGC	Estudios, opción "resultados" <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4467V02</a>

5

Al margen de la información precedente, se ha complementado la web propia del Máster con cuestiones adicionales que desde la Comisión Académica se han considerado totalmente pertinentes. Entre otras, se incluyen múltiples enlaces a recursos abiertos en red<sup>5</sup>, se geolocalizan obras de rehabilitación relevantes en el marco de la Comunidad Autónoma<sup>6</sup>, y se facilita información sobre la difusión de trabajos fin de máster<sup>7</sup> y sobre

<sup>5</sup> <http://www.udc.gal/mura/recursos/>

<sup>6</sup> <http://www.udc.gal/mura/entorno/>

<sup>7</sup> <http://www.udc.gal/mura/tfm/publicaciones/>



el desarrollo de tesis doctorales con origen en la propia titulación<sup>8</sup>. Asimismo, la sección de actualidad<sup>9</sup> se renueva con regularidad incorporando toda información que pueda resultar relevante para quienes cursan el título.



<sup>8</sup> <http://www.udc.gal/mura/tesis/>

<sup>9</sup> <http://www.udc.gal/mura/actualidade/>



## 2 Cumplimiento del proyecto establecido

### 2.1 Descripción del título

*Se valorará el criterio de "Descripción del título" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007)*

#### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

<input checked="" type="checkbox"/> A	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales
---------------------------------------	---------------	---	------------	---	--------------	---	-------------------------------------

Reflexión  
Conclusiones

En la memoria vigente se especifica un régimen de estudios a tiempo completo, y una modalidad de impartición presencial. Asimismo, se establece una carga lectiva total de 60 créditos ECTS desarrollados a lo largo de un período anual. Tratándose de un máster de especialización, consideramos que la duración resulta plenamente adecuada, si bien con una dedicación de cierta intensidad en la que el alumno debe responsabilizarse.

Entendemos que la planificación actual es totalmente coherente con los objetivos pretendidos, afirmación que se sustenta en los actuales resultados, tanto a nivel de tasas como de encuestas de satisfacción (a este respecto pueden consultarse las evidencias inscritas en el apartado 2.8 posterior).

En las últimas ediciones se ha mantenido un límite de 25 alumnos. Consideramos que es una cifra perfectamente válida de cara a lograr una adecuada atención personalizada, aspecto crucial en un programa formativo de elevada especialización y al que acceden alumnos con un perfil de ingreso ciertamente heterogéneo.

En lo que respecta al idioma, y a pesar de tener un cuadro de profesores bilingüe (castellano - gallego) en su casi totalidad, las materias se vienen impartiendo mayoritariamente en la primera lengua, básicamente para facilitar la progresión a alumnos procedentes de otras comunidades. En todo caso, éste es un tema que en ningún momento ha ocasionado conflicto alguno, ya que, como se ha indicado, los docentes pueden utilizar indistintamente uno u otro idioma según los requerimientos específicos de cada alumno.

Los procesos de selección muestran un razonable acuerdo entre oferta y demanda, si bien en los últimos cursos ha descendido progresivamente la demanda, fenómeno compartido por la totalidad de títulos asociados al ámbito de la construcción y plenamente coherente con la coyuntura actual del sector. Con todo, ésta continúa situándose por encima del número de plazas ofertadas.

Buenas prácticas

La descripción del título resulta plenamente accesible de forma pública, incluyendo, entre otras muchas cuestiones, denominación, organismos y agentes implicados, créditos asociados, tipo de enseñanza y normativa pertinente.

Límite de plazas ajustado tanto a la demanda como a los recursos disponibles, con el objeto de garantizar una adecuada atención al alumnado.

Diseño de horarios que facilita la gestión del tiempo personal del alumno e incluso la posible compatibilidad con otras actividades.

Propuestas de mejora

A raíz de las reflexiones previas no se considera necesario plantear nuevas propuestas de mejora.

Descripción y justificación de modificaciones

### 2.2 Justificación

*Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de formación" del Programa FIDES-AUDIT*

#### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

<input checked="" type="checkbox"/> A	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales
---------------------------------------	---------------	---	------------	---	--------------	---	-------------------------------------

Reflexión  
Conclusiones

En un marco de seguimiento anual resulta pertinente reconsiderar la orientación del título de acuerdo a la progresión de la coyuntura socioeconómica en la que deberán operar nuestros egresados, máxime en un contexto como el que define el sector de la construcción. En efecto, de todos es conocida la drástica reducción en el número de obras de nueva planta derivada de la actual crisis económica, en gran medida vinculada a la denominada burbuja inmobiliaria. En todo tipo de foros (políticos, académicos y profesionales) se viene reconociendo la necesidad de



introducir cambios en los modelos actuales de gestión urbanística, cambios sobre los cuales los técnicos están obligados a reformular su ejercicio profesional. En esta dinámica la rehabilitación adquiere una importancia estratégica, como evidencia la Ley 8/2013, de 26 de junio, sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. Actualmente se estima que en torno a un 55% del parque edificado español es anterior a 1980, y por tanto requiere iniciativas de conservación y adecuación, obras que en nuestra área geográfica suponen un porcentaje muy inferior a la media europea. Casi el 58% de nuestras edificaciones es anterior a la primera norma de acondicionamiento térmico, y por tanto presentan problemas evidentes con relación a las crecientes exigencias en ámbitos como la accesibilidad, la habitabilidad o la eficiencia energética. Se hace necesario abordar cambios estructurales por ejemplo de cara a cumplir con el compromiso de reducción de emisiones (10% en sectores difusos) adquirido de cara a 2020.

Las competencias profesionales necesarias en este escenario requieren una amplia intensificación formativa, por otro lado acorde a las pautas de aprendizaje y actualización continuos que las sociedades requieren de sus profesionales. Bajo estas consideraciones, entendemos que el enfoque del Máster resulta plenamente justificado, si cabe aún más en el momento presente que en el de su formulación e inicio. Contenidos y competencias son plenamente acertados como complemento formativo necesario en el marco de demanda actual.

En lo que respecta a la oferta de títulos similares debemos indicar que, dentro de nuestra Comunidad Autónoma, no existe una propuesta ni tan siquiera aproximada, una vez desaparecido el Máster en Gestión Ambiental en el Sector de la Construcción, de la Universidad de Santiago de Compostela, organizado por el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

En el resto de la península recientemente han proliferado los estudios de postgrado vinculados a los ámbitos de la patología y la rehabilitación arquitectónicas, prueba del interés estratégico de estos temas para el sector: Universidad de Cantabria (Tecnología, rehabilitación y gestión de la edificación), Universidad de Burgos (Inspección, restauración, rehabilitación y eficiencia energética en edificación), Universidad Alfonso X El Sabio (Rehabilitación, mantenimiento y recuperación de edificios), Universidad Europea de Madrid (Dirección patrimonial y gestión integrada de servicios, instalaciones y estructuras), Universidad Politécnica de Madrid (Patología de la Edificación), Euskal Herriko Unibersitatea (Rehabilitación, restauración y gestión integral del patrimonio construido y de las edificaciones existentes), Universidad Politécnica de Catalunya (Intervención sostenible en el medio construido), LaSalle Universitat Ramón Llull (Rehabilitación y restauración del patrimonio); Universidad de Sevilla (Arquitectura y patrimonio histórico), o Universidad de Granada (Rehabilitación arquitectónica).

No obstante, se puede observar que en cierto número dichos estudios se focalizan las pretendidas competencias en ámbitos muy concretos (diagnóstico de lesiones, prescripciones técnicas, mejora energética, gestión económica, ...), siendo escasos los programas multidisciplinares. A nuestro juicio es importante ofertar una formación integral, que capacite para afrontar la intervención en marcos complejos, especialmente cuando éstos atienden a conjuntos históricos, cuya conservación se considera crucial desde todas las instancias. Bajo estas reflexiones entendemos que el Mura presenta una oferta atractiva y adecuada a las demandas actuales, caracterizada por un tratamiento integral que lo continúa distinguiendo de la oferta restante.

Adicionalmente, la reciente modificación del plan de estudios racionaliza el marco modular del programa formativo, y permite con ello intensificar el abanico competencial en los ámbitos de la eficiencia energética y de la gestión integral de proyectos de rehabilitación, áreas de carácter estratégico para el sector de la edificación.

8

Buenas prácticas

Mantener un enfoque interdisciplinar en la gestión del programa formativo.

Propuestas de mejora

A raíz de las reflexiones previas no se considera necesario plantear nuevas propuestas de mejora.

Descripción y justificación de modificaciones

Puede consultarse una descripción pormenorizada de la argumentación que ha derivado en la modificación del título en el documento "02.0 Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos", adjunto a la memoria del título (apartado 2, anexo 1).

## 2.3 Competencias

*Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT*

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio						
A	Satisfactoria	<b>B</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Suficiente	C	Insuficiente	D Ausencia de evidencias documentales



Reflexión  
Conclusiones

Las competencias asociadas a la titulación, conforme lo estipulado en la correspondiente memoria, se han explicitado públicamente a través de la web de guías docentes, debidamente enlazada, como ya se ha indicado con anterioridad, tanto en el portal institucional de estudios como en el propio del Máster. Asimismo, se facilita la consulta independiente de cada una de las materias, que a su vez describen qué competencias contribuyen a desarrollar, y qué metodologías se pretende utilizar para ello.

El control de la adquisición de competencias se efectúa a nivel de cada asignatura, a través de los sistemas de atención personalizada y evaluación. En todos los casos se requiere el desarrollo de trabajos prácticos en los que el alumno debe poner en juego las destrezas adquiridas, lo que permite en última instancia al profesorado calibrar individualmente el nivel formativo alcanzado. En dicha valoración se considera relevante abordar un seguimiento continuo. En parte porque una detección temprana de carencias permite introducir opciones metodológicas que mejoren el nivel de aprovechamiento, pero también porque de este modo se analiza mejor el logro de determinadas destrezas transversales.

Adicionalmente, el Trabajo Fin de Máster se concibe como una herramienta de síntesis y aplicación práctica. Su elaboración se efectúa bajo la supervisión de un tutor, y el resultado se expone públicamente ante un tribunal interdisciplinar, lo que permite una mejor valoración, tanto de la formación adquirida por el alumno como de la efectividad del enfoque integral que se pretende desde el diseño de la titulación.

Sin duda, un elemento a considerar de cara a la valoración del logro de objetivos competenciales, considerando los sistemas de evaluación utilizados, son las elevadas tasas de éxito y eficacia:

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 7	2012.13	2013.14	2014.15	2015.16
Tasa de éxito en créditos (IN05-PC11)	100%	99,77%	99,80%	100%
Tasa de eficiencia de los graduados del título (IN03-PC11)	99,01%	97,56%	98,00%	98,00%

Por otro lado, dentro del Mura se realizan dos tipos de encuestas, a efectos de conocer el grado de satisfacción del alumnado con relación a una serie de ítems, detectar posibles líneas de mejora, y recoger sugerencias sobre la forma en que éstas se podrían desarrollar.

En primer lugar, la propia Universidad promueve una encuesta de tipo Likert para el conjunto de la titulación, constituida por un total de 32 cuestiones que deben ser valoradas de 1 a 7 según el nivel de acuerdo la correspondiente afirmación. Con relación al presente punto consideramos pertinente transcribir los resultados obtenidos en los 3 ítems siguientes:

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 7	2012.13	2013.14	2014.15	2015.16
22 Estoy satisfecho con los objetivos del plan de estudios	2,24	4,12	6,00	4,14
27 Los conocimientos, las habilidades y las aptitudes propuestas en las guías docentes se desenvuelven adecuadamente	2,36	4,37	5,25	3,36
31 Estoy satisfecho con el desarrollo de la enseñanza	2,00	4,42	5,75	3,82

Adicionalmente, al finalizar cada uno de los 4 bimestres que componen el período lectivo, el alumnado tiene la oportunidad de cubrir encuestas específicas por cada profesor y materia. En este caso se analizan 5 ítems, complementados con 2 adicionales que tienen que ver (en su caso) con la realización de visitas o la participación de conferenciantes externos. Aquí la valoración se mueve en la horquilla 1-5. Se reproducen a continuación los promedios obtenidos en las 2 cuestiones que entendemos directamente vinculadas al presente punto:

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 5	2012.13	2013.14	2014.15	2015.16
Utilidad del contenido de la materia	3,44	3,95	4,00	4,02
Interés y aprovechamiento de la práctica de la materia	3,07	3,77	3,94	3,96

Las cifras globales en las encuestas propuestas por la Universidad acusan un descenso relevante sobre las obtenidas en las dos ediciones previas. Esta variación no se reproduce así en las encuestas internas, que se mantienen prácticamente en el nivel del curso anterior. Tal discrepancia, que en un principio llama poderosamente la atención, sólo puede ser correctamente interpretada desde la diferente forma en que ambos sistemas son gestionados. En efecto, el primero de ellos se plantea de forma global para el conjunto de la titulación, de manera que es fácil suponer que algunos factores asociados a materias concretas puedan afectar negativamente a las valoraciones de conjunto. Al dorso de dichas encuestas figura una sección de observaciones, en las que el encuestado puede aportar sus propios comentarios. Pues bien, las reflexiones aportadas en este ciclo se dirigen específicamente a experiencias negativas originadas en asignaturas muy concretas, siendo más que probable que dichas cuestiones hayan enturbiado la imagen de conjunto.

Por el contrario, las encuestas internas se plantean para cada materia de forma independiente,

9



calculándose posteriormente el valor medio en cada ítem. Así sí es posible detectar con mayor eficacia el foco concreto que origina las posibles debilidades. Las cifras finales no se ven tan afectadas por cuanto las asignaturas con mejores resultados compensan de alguna forma a las restantes.

En cualquier caso, observando puntuaciones y comentarios, sí existe una cierta coincidencia sobre las materias que presentan algún problema. La identificación de las mismas sí permite adoptar medidas correctoras, que se han aplicado con la implantación del nuevo programa formativo, fundamentalmente mediante cambios en la asignación de profesorado.

Desde la Comisión Académica se considera que estas modificaciones, así como la nueva estructura de competencias derivada del nuevo plan de estudios, en cuyo diseño han colaborado todas las áreas implicadas, contribuirá sin duda a un perfil formativo más ajustado a los requerimientos actuales de la sociedad para con los técnicos del sector de la edificación.

Buenas prácticas

Metodología de atención personalizada.  
Sistema de evaluación continua sobre trabajos prácticos.  
Enfoque del Trabajo Fin de Máster y defensa del mismo ante un tribunal interdisciplinar.

Propuestas de mejora

Incrementar el contacto y la implicación con empresas del sector y entidades vinculadas al ámbito de estudio.  
Analizar, dentro del programa de seguimiento, la labor del nuevo cuadro docente derivado de la implantación del nuevo plan de estudios, a efectos de determinar si se han logrado las mejoras esperadas.

Descripción y justificación de modificaciones

La justificación de la propuesta ya se había formulado en el anterior autoinforme. Su inclusión aquí no es tanto una modificación, sino una forma de insistir en una vía de trabajo que ya ha demostrado resultados satisfactorios.

## 2.4 Acceso y admisión de estudiantes

*Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión del Programa FIDES-AUDIT"*

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
<input checked="" type="checkbox"/>	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales

Reflexión Conclusiones

Los criterios de acceso y admisión de estudiantes son parte de la información pública que se facilita tanto a través del portal de estudios como de la web propia del Mura. Además de los oportunos requisitos normativos, se indica un perfil recomendado de ingreso, que básicamente pretende lograr una adecuada afinidad entre la titulación previa y la orientación del Máster. Los elementos de valoración en el proceso de selección son el título universitario, el expediente académico, y el currículum vitae del solicitante con relación a la especialización en rehabilitación arquitectónica. La Comisión Académica es la entidad que analiza dichos extremos y configura una lista ordenada de admitidos. Dicho dictamen, que contiene igualmente los criterios numéricos de valoración aplicados, se publicita tanto a través del tablón de anuncios oficial como del portal del título (sección de actualidad).

Lo cierto es que los criterios aplicados han permitido una razonable correlación entre los perfiles de ingreso y egreso. Se podría añadir que las únicas posibles disfunciones en este punto tienen que ver con las diferencias formativas detectadas (en términos generales) entre arquitectos y otros titulados, contraste que se procura uniformizar desde las diferentes materias a través de mecanismos de atención personalizada.

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 7		2012.13	2013.14	2014.15	2015.16
02	Conozco los criterios y los procedimientos de admisión de estudiantes	3,63	4,88	6,75	4,86
03	Estoy satisfecho con el procedimiento de admisión de estudiantes	3,71	5,59	5,75	4,45

Nuevamente se detecta una reducción en las valoraciones con relación al curso previo, aun resultando cifras que se entienden suficientemente válidas. Lo cierto es que desde la Comisión Académica no se acierta a determinar la causa del relativo descenso, puesto que no se ha aplicado cambio alguno en los criterios de admisión, la totalidad del proceso se ha efectuado de forma transparente (publicando puntualmente cada fase en los medios oficiales), y no se ha recibido queja o sugerencia alguna a este respecto.

Adicionalmente, cabe apuntar que en las 6 primeras ediciones todas las plazas ofertadas fueron cubiertas ya en el primero de los tres plazos de preinscripción y matrícula que determina la Universidad, quedando igualmente un número variable de solicitantes en espera. En las sucesivas



ediciones la demanda se ha reducido progresivamente, llegando en las dos últimas a alcanzar el tercer plazo de prescripción y matrícula definido por la Universidad. Este hecho se entiende en consonancia con la actual crisis económica y sus derivaciones dentro del sector de la construcción. Con todo, el hecho de alcanzar, a pesar del contexto, nueve ediciones con cupo completo se puede interpretar como un indicador válido con relación a la demanda del título.

Al inicio del período lectivo se convoca a todo el alumnado a una sesión inaugural en la que se ofrece orientación diversa sobre el enfoque y la estructura del Máster, y sobre los diferentes recursos materiales y humanos puestos a disposición del título<sup>10</sup>.

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 7		2012.13	2013.14	2014.15	2015.16
01	La información previa recibida sobre el título es adecuada	2,79	5,18	6,25	3,71
04	Las actuaciones que orientan a los estudiantes de nuevo ingreso son adecuadas	2,16	4,93	5,25	3,45

También aquí se produce un cierto descenso de muy difícil interpretación: la información sobre el título se actualiza de forma regular en todos los medios disponibles, y en especial en su portal web. Del mismo modo, se han mantenido las mismas acciones de orientación previas, con contenidos y material auxiliar en todo caso también actualizados. Asimismo, el coordinador ha estado en todo momento disponible tanto para solicitantes como alumnos, de cara a resolver dudas o gestionar cualquier contingencia; prueba de lo cual es el elevado número de llamadas telefónicas y correos electrónicos debidamente atendidos<sup>11</sup>.

Con independencia de lo anterior, se considera que el portal Mura ofrece un adecuado servicio, en la medida en que centraliza toda la información pertinente e introduce algunos aspectos ausentes antes de su creación, como pueden ser, entre otros, los planos de localización de los locales adscritos al proceso formativo.

Buenas prácticas

Existen criterios de acceso y admisión de carácter público, que se aplican de forma ecuanime y transparente por parte de la Comisión Académica del Máster. Al inicio del período lectivo se convoca a una sesión inaugural en la que se facilita orientación adecuada a los estudiantes de nuevo ingreso. Toda la información pertinente se centraliza a través un portal específico de la titulación, lo que sin duda puede facilitar la incorporación del alumnado a la Universidad y a las enseñanzas. Asimismo, dicho portal es actualizado de forma continua.

11

Propuestas de mejora

Incrementar las vías de difusión de la titulación, haciendo llegar a los alumnos egresados de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura información pertinente sobre la misma, y mejorando nuestra visibilidad a través de diversos organismos e instituciones. Esta propuesta ya estaba presente en los autoinformes previos, materializándose también en la presente edición a través de diversos mecanismos de difusión mediante cartelería<sup>12</sup> o páginas especializadas. La iniciativa se mantiene en el presente documento dado que se considera que es un aspecto que conviene intensificar.

Descripción y justificación de modificaciones

Como se ha comentado anteriormente, la actual crisis del sector de la construcción está derivando en una evidente reducción de las cifras de matrícula en las titulaciones de arquitectura, arquitectura técnica e ingeniería de la edificación a nivel nacional. Es previsible que dicho proceso alcance a corto plazo a las enseñanzas técnicas de postgrado, y por consiguiente cabe plantear un esfuerzo adicional de visibilización relativa a nuestra oferta formativa.

## 2.5 Planificación de las enseñanzas

*Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT*

### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

A	Satisfactoria	<b>B</b> <input checked="" type="checkbox"/>	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales
---	---------------	----------------------------------------------	------------	---	--------------	---	-------------------------------------

Reflexión Conclusiones

La estructura de las enseñanzas se haya totalmente perfilada en el Plan de Estudios publicado en el BOE núm. 215, de 6 de septiembre de 2012 (páginas 62670 a 62672), donde se describen

<sup>10</sup> Al respecto se puede consultar la página oficial del SGIC (<http://sgic.udc.es/segueimiento.php?id=630>), apartado de acceso y admisión de estudiantes, subapartado de información sobre apoyo y orientación a estudiantes (PC05-Anexo 02).

<sup>11</sup> En este punto resulta pertinente el contenido de la página oficial del SGIC (<http://sgic.udc.es/segueimiento.php?id=630>), apartado del sistema de garantía de calidad, subapartado de evidencias del SGIC (PA04-Anexo 05).

<sup>12</sup> Véase SGIC (<http://sgic.udc.es/segueimiento.php?id=630>), apartado de acceso y admisión de estudiantes, subapartado de oferta y demanda (PC03-Anexo 06).



módulos, materias, tipo de las mismas, créditos ECTS asociados, organización temporal y la inclusión de un trabajo fin de máster con carácter obligatorio.

Toda esta información se encuentra igualmente accesible a través del portal de estudios (sección “en detalle”) y de la web Mura (opción de menú “programación”). Asimismo, dichas páginas enlazan con las guías docentes de las materias, que responden a la estructura formal promovida desde la Universidad, y que incluyen: denominación, descriptores, idioma, coordinación y profesorado (con datos de contacto), descripción general, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, planificación, metodologías, atención personalizada, evaluación, fuentes de información, y recomendaciones para un mejor aprovechamiento. Dichas guías se materializan de acuerdo con un cronograma propuesto por el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, y que incluye las siguientes tareas: revisión de competencias de la titulación, elaboración, publicación, revisión, aprobación (por parte de departamentos y centro), y cierre final a cargo del coordinador. Este último paso se produce con anterioridad a la apertura del primer plazo de matrícula, de modo que toda la información resulta accesible públicamente (es una página abierta) de cara a facilitar las posibles decisiones del alumnado<sup>13</sup>. Otro tanto se puede afirmar con relación a calendario académico y horarios, aprobados en Comisión Académica con la debida antelación y publicados oficialmente a través del portal Mura.

Se puede comprobar que la formulación de las distintas materias resulta plenamente acorde a los objetivos del plan formativo. Los criterios de evaluación no sólo respetan las normativas y los procedimientos vigentes, sino que, además, presentan una clara vocación práctica conforme al enfoque de la titulación. El trabajo fin de máster se diseña como elemento de síntesis y, tanto en su concepción como en su defensa, obedece a un planteamiento multidisciplinar que es uno de los elementos clave en el diseño de la titulación.

No existiendo dentro del programa un módulo específico de prácticas externas, se procura suscribir convenios con organismos públicos para el desarrollo del TFM en determinados contextos geográficos y arquitectónicos. Se pretende con ello que dicho trabajo se aborde con planteamientos próximos a la realidad profesional, de forma que el alumno pueda poner en juego las competencias adquiridas. Por otra parte, esta gestión puede facilitar la recopilación de información que siempre antecede a este tipo de proyectos, y aumenta la visibilidad de la titulación al incorporar nuevos cauces de difusión de resultados.

Las restantes dimensiones de la planificación de enseñanza se consideran igualmente adecuadas con relación a las metas académicas pretendidas. Se puede afirmar que los recursos disponibles (valorados en próximos epígrafes) son suficientes para completar convenientemente el ciclo y lograr a su término los correspondientes objetivos competenciales.

Durante el curso 2015.2016 se ha implementado una estructura temporal que, según nos han podido comentar los propios estudiantes, conlleva efectos positivos. Si hasta ahora la totalidad del ciclo se desarrollaba en jueves y viernes completos, ahora se ha incorporado a esta estructura la tarde del miércoles, si bien sin obligatoriedad de asistencia (los docentes articulan estrategias para solventar esta posibilidad). De esta forma es posible concentrar la presencialidad de cada cuatrimestre en un trimestre efectivo. Tal organización facilita la gestión de desplazamientos y estancia a los alumnos que no proceden de la propia Comunidad Autónoma. Adicionalmente, permite liberar del orden de un mes entre el final del período de clases y las fechas de evaluación, lo que a su vez redundará en una mejor gestión del tiempo personal a la hora de afrontar el desarrollo de los trabajos objeto de calificación.

En correlación con estas cuestiones, se transcriben a continuación los ítems de encuesta pertinentes y las medias obtenidas en los sondeos efectuados durante las últimas ediciones:

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 7		2012.13	2013.14	2014.15	2015.16
21	Conozco los objetivos generales del plan de estudios	3,52	4,28	6,25	4,95
22	Estoy satisfecho con los objetivos del plan de estudios	2,24	4,12	6,00	4,14
23	Las guías docentes de las materias son accesibles y están disponibles	3,72	5,42	6,75	5,64
24	Todas las guías de las materias están disponibles con tiempo suficiente para organizar las actividades y configurar el currículo académico antes de matricularse	2,76	4,47	6,25	4,81
26	Estoy satisfecho con la planificación de la enseñanza	1,68	4,26	5,25	3,68
27	Los conocimientos, las habilidades y las aptitudes propuestas en las guías docentes se desenvuelven adecuadamente	2,36	4,37	5,25	3,36
28	Las tutorías se desenvuelven como una actividad más de la guía docente	3,68	4,68	6,25	4,86

<sup>13</sup> Cabe indicar que durante la totalidad del curso 2015.2016 toda la información mencionada ha resultado plenamente accesible. En el momento de abordar el presente autoinforme ha sido sustituida por la correspondiente al nuevo plan de estudios, como no podría ser de otra forma, implementado en el ciclo actual 2016.2017.



29	Los problemas que surgen durante el desarrollo de la enseñanza se resuelven con eficacia	2,52	4,37	6,25	4,05
30	El tiempo dedicado al estudio es coherente con el número de horas totales del plan de estudios	1,72	2,84	5,75	2,77
31	Estoy satisfecho con el desarrollo de la enseñanza	2,00	4,42	5,75	3,82

Globalmente se puede afirmar que las cifras obtenidas son razonablemente elevadas. En cualquier caso, y dado que se refieren a la dimensión “planificación de la enseñanza”, habrá que cotejarlas con las resultantes de la implantación del nuevo plan en el presente curso 2016.2017, por cuanto la modificación del mismo precisamente afronta una nueva estructura del programa formativo.

Con todo, preocupa la percepción negativa con relación al tiempo dedicado al estudio (ítem 30). Tratándose de un ciclo con una vocación fundamentalmente práctica, resulta coherente que los mecanismos de evaluación atiendan al desarrollo de trabajos y no a exámenes sumativos. Esta cuestión deriva en una importante dedicación autónoma, claramente recogida en la distribución de créditos y en las correspondientes guías docentes. La actual organización horaria implica una dedicación semanal no inferior a treinta horas, lo que entendemos posibilita plenamente la consecución satisfactoria de todos los trabajos requeridos. Es cierto que en la coyuntura socioeconómica actual cada vez más alumnos compaginan los estudios con trabajo autónomo y, mayoritariamente, por cuenta ajena. Y es evidente que las condiciones laborales del mercado actual no facilitan precisamente dicha simultaneidad. El alumnado es consciente de que el título presenta una dedicación a tiempo completo, tanto por así figura en la información pública del mismo como por que se les recuerda en el propio acto inaugural. Pero, con todo, también es humano que exista una percepción de sobrecarga, aun cuando no sea debida enteramente al propio programa formativo. Al respecto, la opinión de la Comisión Académica es clara, no declinándose por reducir los actuales niveles de exigencia, decisión que sin duda repercutiría negativamente en los objetivos formativos. Por el contrario, se considera necesario insistir en otros frentes: por un lado familiarizar al alumno con el concepto de crédito europeo desde la propia presentación del ciclo<sup>14</sup>, tratando de que se sientan responsables de su propio aprendizaje y en consecuencia gestionen satisfactoriamente su propio tiempo. Por otro lado, desde la Comisión Académica, y desde el propio profesorado, se transmite al estudiantado la posibilidad de desarrollar los trabajos de diversas materias atendiendo a una misma edificación, reduciendo en consecuencia los plazos dedicados a la toma de datos y levantamiento gráfico.

Al margen de todo lo anterior, cabe apuntar que la Comisión Académica se viene reuniendo de forma regular para afrontar todas las tareas que tiene encomendadas; fundamentalmente selección de alumnos de nuevo ingreso, revisión de guías y demás elementos de planificación, aprobación del calendario académico, elaboración de horarios, análisis de propuestas de trabajos fin de máster, nombramiento de tribunales, valoración de los resultados de las encuestas, y cualquier otro tema que surja como imprevisto o derive del devenir ordinario del ciclo. En determinadas ocasiones se ha convocado al conjunto del profesorado para tratar asuntos de mayor alcance (entre otros la modificación del plan de estudios recientemente implantado). O por el contrario se han producido reuniones con docentes muy concretos para tratar temas específicos o resolver contingencias puntuales.

En otro orden de cosas, se ha continuado actualizando las secciones del portal Mura destinadas al trabajo fin de máster (incluyendo temas propuestos o trabajos previos ya publicados), y a las tesis doctorales leídas o en proceso cuyo origen se sitúa en el marco de la titulación. El trámite de presentación del TFM incluye la posibilidad de autorizar su publicación a través del repositorio institucional de la Universidad (RUC<sup>15</sup>), con la colaboración del personal de la biblioteca. Entendemos que todas estas medidas contribuyen a mejorar la visibilidad del ciclo y pueden servir de orientación e incentivo a nuevos estudiantes.

13

Buenas prácticas

La estructura del plan de estudios se publicita abiertamente a través de los portales de estudios y titulación. En el último se concentra, además, toda la información relativa a la programación del curso, facilitando su localización y acceso.

La planificación de cada materia se materializa a través de una guía docente, de acuerdo con la estructura formal propuesta por la Universidad. Dichas guías son revisadas y sometidas a aprobación cada curso académico, tras de lo cual son publicadas con antelación al proceso de matrícula.

Todas las dimensiones de planificación se consideran adecuadas conforme a los objetivos del plan formativo, y permiten su consecución al término del ciclo.

<sup>14</sup> Puede consultarse el contenido de la última presentación a través del portal del SGIC (<http://sgic.udc.es/segueimiento.php?id=630>), apartado sobre acceso y admisión de estudiantes, subapartado de información sobre apoyo y orientación a estudiantes (el documento PC05-Anexo 02 contiene el enlace de descarga).

<sup>15</sup> <http://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/8250>



El trabajo fin de máster responde a un planteamiento de síntesis final acorde al enfoque multidisciplinar de la titulación y a la necesaria evaluación de competencias.  
La estructura actual del calendario académico contribuye a facilitar el desarrollo de los trabajos propuestos desde las diferentes materias, y que son objeto de evaluación.

Propuestas de mejora

Las iniciativas de mejora contenidas en el autoinforme previo, relativas a los mecanismos de orientación del alumnado y a la posibilidad de compartir temáticas de trabajo entre varias materias, se conservan como tales, dado que consideramos pueden paliar la imagen negativa que las encuestas ilustran con relación al tiempo de estudio.  
Por otro lado, la propia modificación de plan de estudios se entiende la principal propuesta de mejora asociada a la presente dimensión, toda vez que persigue una planificación de enseñanzas (y aprendizajes) más eficaz y acorde a los requerimientos sociales en el ámbito de la edificación.

Descripción y justificación de modificaciones

Las propuestas previas, como se ha argumentado en el apartado de reflexiones, pretenden que el alumno comprenda correctamente la dedicación horaria que debe afrontar de acuerdo con el diseño de la titulación y el pretendido logro de competencias, de modo que desde un principio pueda organizar su tiempo de una forma más eficaz.  
También se intenta gestionar mejor dicho tiempo, evitando la duplicidad de actividades mediante el desarrollo de prácticas diversas sobre una misma construcción o conjunto arquitectónico.  
Por último, y con relación a la modificación del plan, nos remitimos a lo indicado en la correspondiente memoria<sup>16</sup>.

## 2.6 Recursos humanos

*Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y la directriz de "Garantía de calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES AUDIT*

### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

<input checked="" type="checkbox"/> A	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales
---------------------------------------	---------------	---	------------	---	--------------	---	-------------------------------------

Reflexión Conclusiones

La plantilla docente asignada al Máster asciende en la actualidad a un total de 25 miembros, todos con una dedicación a tiempo completo (a excepción del docente emérito), dotación que permite afrontar satisfactoriamente el plan formativo y resolver cualquier posible contingencia que se pueda producir (básicamente ausencias por enfermedad o estancias de investigación). La componen fundamentalmente catedráticos de universidad (24,00%) y profesores titulares (40,00%), de modo que ambos colectivos suman dos tercios del total. Asimismo, el porcentaje de doctores alcanza un 96,00%. Consideramos que se trata de un colectivo seriamente comprometido con las responsabilidades docentes e implicado en actividades de investigación, afirmación que se entiende avalada por un elevado número de publicaciones en medios nacionales e internacionales, y por un montante total de 24 sexenios.  
Adicionalmente, el 92,00% del cuadro docente es arquitecto titulado, la mayor parte con experiencia directa en el ámbito de la rehabilitación arquitectónica, lo que sin duda redundará en una enseñanza más profesionalizante. Varios docentes son consultores y/o peritos habituales en casos de patología estructural o constructiva. Del mismo modo, no son escasos los premios logrados en concursos de arquitectura y los reconocimientos otorgados desde instituciones públicas y privadas.  
Con independencia de lo anterior, durante el desarrollo del ciclo se organizan conferencias impartidas por expertos del ámbito nacional, como también se invita a participar a profesionales de empresas especializadas (con el objeto de poder mostrar, por ejemplo, equipamientos de última generación en la inspección técnica de edificios o soluciones constructivas avanzadas).  
En suma, la Comisión Académica considera que la composición actual del cuadro docente resulta satisfactoria de cara a ofertar una enseñanza de calidad, interdisciplinar y directamente vinculada al ámbito profesional de la rehabilitación arquitectónica. Dicha plantilla se hace explícita públicamente a través de las propias guías docentes, y de las páginas web de estudios y Mura (sección de profesorado).  
Se transcriben a continuación los resultados disponibles sobre la percepción del alumnado sobre el cuadro docente:

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 7	2012.13	2013.14	2014.15	2015.16
10 Estoy satisfecho, en general, con el personal académico	3,16	4,95	5,25	4,14

Análogamente, los valores medios en las encuestas internas también han experimentado ligeros

<sup>16</sup> Consideramos que tras el primer año de implantación del plan, la valoración general de este apartado deberá ser A (satisfactoria).



**cambios al alza:**

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 5	2012.13	2013.14	2014.15	2015.16
Claridad en la exposición	3,51	3,81	4,01	4,10
Capacidad de comunicación	3,48	3,79	4,02	4,09
Respuestas a los alumnos	3,66	3,92	4,05	4,22
Puntualidad y desarrollo de las clases	3,98	4,35	4,41	4,27

En el ámbito de la gestión de la calidad, cabe apuntar que el actual coordinador ha recibido formación en la Acsug, con la que por otra parte ha efectuado colaboraciones en procesos de evaluación de titulaciones, y que otro de los docentes es también el responsable de calidad para la totalidad del centro.

En lo que respecta al personal de administración y servicios, debemos reseñar que la actual coyuntura económica no permite sustentar un puesto administrativo específicamente para los temas de postgrado.

Con todo, debemos reseñar que la disposición de todo el personal adscrito al centro es total, al menos en lo que respecta a la gestión del máster. Únicamente constan dos quejas, emitidas a través del epígrafe de observaciones de las encuestas de la Universidad, con relación al personal de secretaría. De dichos comentarios se deduce algún desencuentro en el trato con el alumnado a la hora de afrontar determinadas gestiones, tema que ha sido discutido con dicho personal. Se desconocen las causas que han podido motivar tales desencuentros, que en todo caso esperamos no se vuelvan a producir.

Todos los aspectos relacionados con la gestión académica son desarrollados por la administración del centro, que cuenta con un total de cuatro miembros. Adicionalmente se dispone de un negociado de asuntos económicos con dos personas, y una secretaría de dirección, que colabora en temas de protocolo y firma de convenios.

Un puntal para nuestro ciclo es sin duda el personal de biblioteca, constituido por directora, dos ayudantes y tres auxiliares técnicos. Dicho equipo no sólo asume tareas habituales de gestión de publicaciones, servicio de préstamos y atención a usuarios, sino que se encuentra también notablemente comprometido con la constante actualización de fondos en temas de nuestro interés.

Paralelamente, las aulas de informática cuentan con dos técnicos de laboratorio (repartidos en turno de mañana y tarde), apoyados durante el período lectivo por otros tantos becarios. Estos operadores se encargan del mantenimiento de equipos, actualización de sistemas y programas, renovación de hardware y gestión de los servicios de red. Antes del inicio de aquellas materias que utilizan medios informáticos, revisan los equipos asignados y se aseguran de que el software funcione correctamente.

La unidad de apoyo a la investigación, constituida por cuatro miembros, brinda su experiencia en dicho campo, facilitando por ejemplo las gestiones asociadas a la elaboración y lectura de tesis doctorales.

El cuadro de personal aquí esbozado se completa con cuatro conserjes, asignados a la escuela en turnos de mañana y tarde, y dos auxiliares con destino en el edificio de departamentos.

En conjunto, la actual plantilla de personal de administración y servicios se considera numéricamente suficiente. Además, su competencia y estructura de funcionamiento sirve plenamente de cara a un normal desarrollo de las actividades relacionadas con la titulación.

15

Buenas prácticas

El personal académico posee una elevada cualificación docente, investigadora y profesional, con amplia experiencia en el ámbito de la rehabilitación arquitectónica, lo que a su vez se traduce en una enseñanza interdisciplinar actualizada y de notable valor práctico. En todo caso, será necesario valorar en un futuro próximo la adecuación de los cambios operados en el cuadro docente a consecuencia de la implantación del nuevo plan de estudios.  
El personal de administración y servicios tiene una formación adecuada, funcionalmente está bien organizado y cumple con diligencia las tareas que se le encomienda desde la titulación.

Propuestas de mejora

A raíz de las reflexiones previas no se considera necesario plantear propuestas de mejora.

Descripción y justificación de modificaciones

## 2.7 Recursos materiales y servicios

*Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de*



títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y la directriz de "Garantía de calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

<input checked="" type="checkbox"/> A	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales
---------------------------------------	---------------	---	------------	---	--------------	---	-------------------------------------

Reflexión  
Conclusiones

Se dispone, para la realización de clases expositivas, de un aula cuya capacidad duplica el máximo número de plazas del Máster. Contiene mesas y asientos individuales, no fijados al suelo (lo que implica una mayor flexibilidad organizativa). El docente tiene a su disposición una pizarra móvil, ordenador de sobremesa, pantalla y cañón de proyección.

El acto de inauguración del ciclo y las posteriores conferencias se celebran indistintamente en el salón de grados sito en el edificio de departamentos y en el aula magna del centro. El primero de ellos posee un aforo de 55 plazas, cifra que se eleva hasta 184 en el segundo. Ambos poseen instalaciones audiovisuales plenamente operativas.

Las materias que requieren el uso de medios informáticos durante una parte de su programación hacen uso del denominado Laboratorio de Diseño Asistido, que consta de tres locales: el primero contiene equipos a disposición continua del alumnado del centro, con acceso a internet y a sistemas de impresión diversos, y dispone de una entreplanta donde se ubican los técnicos. En las otras dos aulas, cada una dotada con 27 equipos fijos de última generación y sistemas de proyección, es donde se abordan las clases relativas al máster y demás titulaciones del centro. Como ya hemos perfilado en el epígrafe previo, antes del inicio de una determinada materia, los profesores contactan con los operadores para especificar sus requisitos, y éstos se encargan de comprobar la instalación y correcto funcionamiento del software necesario.

La biblioteca cuenta con una superficie de aproximadamente 900 m<sup>2</sup>, entre información y préstamo, área opac (online public access catalog), depósitos, hemeroteca, salas de lectura, local para trabajos en grupo, consulta de proyectos de fin de carrera, servicio interno de fotocopiadora y dirección. Dispone de más de 50.000 volúmenes vinculados a las temáticas de la arquitectura y el urbanismo, cifras a las que hay que sumar las suscripciones a revistas especializadas. Se trata de uno de los mejores fondos bibliográficos del panorama nacional de escuelas de arquitectura. Sin duda es uno de los servicios más utilizados en el centro y, a juzgar por los resultados de las encuestas, uno de los mejor valorados.

La totalidad del profesorado adscrito al Máster tiene asignado un despacho individual o compartido en el edificio de departamentos, donde afrontar las diferentes actividades de orden académico (preparación de clases, tutorías, cumplimentación de actas, etc.). En el mismo inmueble existe una sala de reuniones en la que poder convocar sesiones de coordinación. Para este mismo fin se puede recurrir igualmente a una segunda sala de juntas, emplazada en el edificio principal, de mayor capacidad y dotada de equipo de proyección.

En lo que respecta al alumnado, éste puede hacer uso de diversos locales, básicamente en función de si requiere o no un entorno que propicie la concentración. Las salas de lectura y estudio de la biblioteca son las que permiten un mayor grado de aislamiento, mientras que para trabajar en equipo lo más habitual es utilizar las aulas gráficas del centro (cuando no se encuentran ocupadas por clases regladas), ya que entre sus ventajas está la de disponer de amplios tableros de dibujo). Para actividades más distendidas existe un área de esparcimiento junto a la cafetería, con mobiliario fácil de reorganizar. Para acceder a internet pueden hacer uso (como ya se ha indicado) del Laboratorio de Diseño Asistido, o bien recurrir a sus propios portátiles, dado que la Universidad facilita wifi segura en ambos edificios. Cabe destacar el equipamiento del Laboratorio de Fabricación Digital, que lo sitúa al nivel de las mejores instituciones universitarias de ámbito nacional. Por último, para actividades asamblearias, también pueden utilizar el salón de actos, previa aprobación por parte de la dirección del centro, o el local de la delegación de alumnos si la convocatoria atiende a un número pequeño de asistentes.

La Escuela de Arquitectura dispone de un servicio de cafetería y comedor, operativo durante la totalidad del horario lectivo, al cargo de una concesión que se asigna periódicamente mediante concurso público, bajo un pliego de condiciones que publica Gerencia. Cabe apuntar que la actual empresa lleva al frente de este servicio desde hace más de dos décadas, lo que es prueba de unos índices de cumplimiento satisfactorios.

Hace ya varios años desde Rectorado se tomó la decisión de reunir los servicios de reprografía correspondientes a Arquitectura, Arquitectura Técnica y Ciencias, en un local ubicado en la planta baja de la última facultad. Los argumentos apuntaban a las demandas efectuadas desde la concesionaria, y a una petición de mejora de prestaciones de la propia Universidad. Si bien esta reestructuración supuso en un primer momento cierto rechazo entre el alumnado, hoy en día cabe afirmar que no existe problema alguno. En nuestra opinión, el breve paseo (de algo más de 200 m) queda plenamente compensado por el buen quehacer del personal, los medios técnicos



disponibles, y la posibilidad de materializar encargos a través de la red.  
Se transcriben a continuación las medias obtenidas en las últimas encuestas de satisfacción, con relación a los ítems que entendemos aquí pertinentes:

Encuesta Likert con valoraciones de 1 a 7		2012.13	2013.14	2014.15	2015.16
11	Las aulas (acondicionamiento, equipamiento, iluminación mobiliario, etc.) son adecuadas para el desarrollo de la enseñanza	3,68	4,95	5,25	2,68
12	Los espacios destinados al trabajo se adecúan a las necesidades del estudiante	3,76	5,05	6,00	3,50
13	Los laboratorios, espacios experimentales y su equipamiento son adecuados	3,36	4,94	6,00	4,00
14	Las instalaciones de la biblioteca (equipamiento, material, ...) son adecuadas	5,68	6,22	7,00	6,00
15	Los fondos bibliográficos de la biblioteca son suficientes	5,76	5,82	7,00	6,10
16	Se garantiza el acceso a las distintas fuentes de información, bases de datos, fondos bibliográficos, ..., para cubrir las necesidades del aprendizaje	5,48	5,21	7,00	5,95
17	Las instalaciones ajenas al centro, donde se hacen las prácticas, son adecuadas para garantizar la consecución de los objetivos de la enseñanza	3,77	4,50	6,00	3,43
18	El servicio de reprografía del centro es adecuado a las necesidades de los estudiantes	3,29	5,18	5,00	4,00
19	El servicio de cafetería / comedor del centro es adecuado	4,64	5,21	5,75	5,41
20	Estoy satisfecho con los recursos y los servicios destinados a la enseñanza	3,25	4,61	5,50	4,09

Aun habiendo alcanzado en la mayor parte de los ítems cifras suficientemente válidas, no deja de llamar la atención que en el último ciclo se haya producido un cierto retroceso. Lo cierto es que no se entiende una percepción menos favorable en cuestiones como los espacios destinados al alumnado, o los servicios de reprografía o cafetería, que no han experimentado cambios, mermas, falta de mantenimiento, modificaciones de adjudicación, o cualquier otra circunstancia que pudiese ser causa de un posible empeoramiento. Lo mismo se puede afirmar, pero aún con mayor énfasis, en lo que respecta a la biblioteca, que no ha sufrido ninguna pérdida en la prestación de sus servicios y que contiene un fondo en constante crecimiento, ni al laboratorio de diseño asistido (aulas de informática) en el que hardware y software son anualmente revisados y, de considerarse necesario, convenientemente actualizados. De hecho, se ha ampliado los convenios con empresas que facilitan al alumnado el uso de aplicaciones específicas mientras cursan sus estudios. Tampoco es posible deducir qué ha podido ocasionar este leve retroceso a partir de los comentarios incluidos en las encuestas, tanto internas como institucionales, ya que en ningún caso se mencionan específicamente los recursos aludidos.

Más sorprendente es, si cabe, la valoración obtenida en los ítems 11 y 17. El primero atiende fundamentalmente al aula en la que se desarrollan las sesiones expositivas. Durante este período el Centro ha asignado al título un aula en el mismo nivel del edificio pero sensiblemente mejor que la previa: mucho más amplia, sin columnas interiores ni ningún otro elemento que pueda dificultar la visibilidad desde ningún puesto, con mobiliario similar al precedente y en perfecto estado de conservación, e instalación eléctrica y lumínica totalmente operativa, con dispositivos conmutados desde la entrada y el puesto del docente. Cuenta con pizarra fija, una segunda pizarra móvil, y equipamiento de sonido y proyección. Todo un lateral del local dispone de un revestimiento continuo de corcho, que mejora el acondicionamiento acústico y permite fijar material docente diverso. En el lado opuesto las ventanas disponen de cortinas de oscurecimiento para facilitar las proyecciones. En suma, todas las prestaciones físicas del aula son mejores que las del emplazamiento previo. Buscando nuevamente entre los comentarios vertidos en las encuestas, encontramos un único párrafo que sería pertinente y que transcribimos a continuación de forma literal:

*"(...) Por último, considero que se debería mejorar el lugar de estudio, pues al final del día, pasar tantas horas en una clase con poca luz natural y desangelada resulta duro. Pero sobre todo: cambiar el ordenador y el proyector por favor".*

Es curiosa la apreciación sobre la luz natural, ya que, como se ha indicado, el aula dispone de ella. Es cierto que la práctica totalidad de las materias utiliza medios de proyección y, en consecuencia, el cortinaje de oscurecimiento permanece cerrado regularmente. Por tanto, es posible que esta cuestión provoque la sensación que el alumno comenta. En todo caso, se ha verificado que es práctica habitual intercalar pequeños períodos de descanso en las actividades presenciales, que sin duda deberían paliar tales percepciones.



En lo que no podemos estar en desacuerdo es en lo que afecta al ordenador disponible en el aula. En efecto, ya existían previamente quejas entre el profesorado sobre la lentitud y limitadas prestaciones del equipo. Dichas disfunciones fueron debidamente transmitidas a la Dirección del Centro, ya que el Máster carece de presupuesto propio y en lo que respecta a la gestión económica resulta totalmente dependiente de las decisiones adoptadas por Dirección y Comisión Económica. Finalmente, el equipamiento ha sido sustituido por otro de última generación de cara al inicio del curso 2016.2017, de modo que esperamos que este cambio sí redunde en una percepción favorable en próximos períodos de seguimiento.

El ítem 17 también presenta un descenso reseñable de difícil interpretación. Se refiere, como indica el enunciado, a las "instalaciones ajenas al Centro, donde se hacen las prácticas". Y es que las únicas actividades que se desarrollan fuera del Centro son las visitas de obra. Evidentemente desde la titulación no es posible acondicionar dichas instalaciones. Lo único que cabe es asegurarse de que presenten elementos de seguridad suficientes para abordar una visita con un determinado número de estudiantes, y transmitir las oportunas instrucciones para que todo el proceso se realice sin percances. Desde el título entendemos que estas visitas son sumamente provechosas, pues ponen al alumno en contacto directo con la complejidad inherente a toda obra de rehabilitación. Pero es que, además, comentando verbalmente la cuestión con el alumnado, resulta que la impresión del colectivo de alumnos es también muy favorable; de modo que no es posible determinar con nitidez qué elementos estaban valorando cuando otorgaron una baja puntuación, ni por tanto diseñar iniciativas de mejora específicas.

En lo que respecta al equipamiento específico para la inspección técnica de edificios, se cuenta con un láser escáner tridimensional, cámara térmica, medidor láser de distancias, endoscopio rígido, higrómetro de contacto, polariscopio circular, registrador dual de temperatura y humedad relativa, esclerómetro para hormigón Ectha GIS, medidor de humedad DampMaster para diferentes materiales de construcción, reglas de poliéster para verificación de anchos de fisuras, y solución de fenolftaleína para el desarrollo de pruebas de carbonatación, además de otro utillaje de menor entidad como cámaras digitales y cintas métricas.

Como se ha avanzado en un punto previo, para ilustrar la aplicación práctica de otros equipos se cuenta con profesionales de entidades especializadas a quienes se invita a impartir conferencias. De este modo se logra una mejor gestión de los recursos económicos (que no dejan de ser públicos) y se garantiza un acercamiento entre los ámbitos universitario y empresarial, que siempre entendemos satisfactorio.

18

Buenas prácticas

Los locales asignados a las diferentes actividades son suficientes en número y extensión, como también son adecuados en lo que respecta a su acondicionamiento.  
La dirección del centro acomete regularmente obras de conservación con el objeto de mantener las instalaciones en adecuadas condiciones de uso.  
Los medios informáticos (hardware y software) se renuevan periódicamente a fin de ofrecer un equipamiento válido para el aprendizaje.  
El fondo bibliográfico resulta ser uno de los más completos dentro del ámbito nacional de escuelas de arquitectura, y se mantiene en constante actualización.

Propuestas de mejora

A raíz de las reflexiones previas no se considera necesario plantear propuestas de mejora, si bien consideramos necesario efectuar un seguimiento de los ítems con mayor descenso, y para los que no es posible determinar una explicación suficientemente nítida.

Descripción y justificación de modificaciones

## 2.8 Resultados previstos

*Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT*

### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

<input checked="" type="checkbox"/>	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales
-------------------------------------	---------------	---	------------	---	--------------	---	-------------------------------------

Reflexión Conclusiones

En este punto cabe considerar la evolución de los diferentes indicadores a lo largo de las últimas ediciones, recopilados a través del sistema *datawarehouse* y parcialmente publicados en la plataforma de estudios de la UDC:

Resultados académicos	X-4	X-3	X-2	X-1	X
Tasa de éxito (%)	100	100	100	99,80	100



Tasa de rendimiento (%)	92,23	95,43	95,05	89,90	87,60
Tasas Verifica	X-4	X-3	X-2	X-1	X
Tasa de eficiencia (%)	97,56	99,01	97,56	98,00	98,00
Tasa de graduación (%)	84,21	96,15	70,83	52,00	79,40

Ciertamente, las cifras ilustran una valoración muy satisfactoria a nivel de resultados, máxime si se considera que en una población de 25 alumnos un porcentaje del 96% sólo dejaría al margen a un único estudiante.

Con independencia de las tasas alcanzadas, entendemos que los procedimientos para valorar el progreso del alumno y la consecución de los resultados de aprendizaje son plenamente adecuados. Todas las materias de la titulación contemplan la evaluación mediante el desarrollo de trabajos bajo modelos de seguimiento continuo. Se utilizan estrategias de aprendizaje en acción / proyectos de cara a poner en juego las pretendidas competencias. El proceso culmina, como ya se ha indicado con anterioridad, con la elaboración de un trabajo fin de máster, como elemento de síntesis del ciclo, en el que, de forma tutorizada, se aplican las habilidades adquiridas a efectos prácticos. La exposición pública de los mismos, y su análisis por parte de los correspondientes tribunales, facilitan a nuestro juicio una amplia visión de los logros conseguidos, tanto a nivel individual como de forma colectiva.

Con la creación del portal del título se introdujo una sección de egresados

<http://www.udc.es/mura/egresados/>

con el fin de conformar una base de datos que permita mantener un cierto contacto en el tiempo, contacto que sin duda puede resultar fructífero para ambas partes: de un lado se ha creado una lista de distribución, por correo electrónico, mediante la cual se informa a los egresados de temas de interés en el ámbito de la rehabilitación arquitectónica (fundamentalmente cambios en la normativa, publicaciones, concursos y premios de arquitectura). Por otra parte consideramos que esta vía puede servir también para obtener algún tipo de retroalimentación, prioritariamente sobre la trayectoria del alumnado tras la finalización del título y sobre su percepción del mismo. En el momento de redactar la presente memoria existen únicamente 24 registros, casi el equivalente a una cohorte de estudiantes, por lo que consideramos conveniente esperar a tener un número mayor y más representativo, que incluya igualmente egresados de plan nuevo, para plantear algún tipo de sondeo.

19

Buenas prácticas

Tasas elevadas en lo que respecta a la cuantificación de resultados académicos. Desarrollo de trabajos prácticos en cada una de las materias de la titulación, y elaboración de un trabajo fin de máster, todo lo cual constituye una herramienta muy útil de cara a valorar los progresos del alumnado y los resultados de aprendizaje alcanzados en términos de competencias.

Propuestas de mejora

Una vez que el registro de egresados alcance una cifra suficientemente significativa, se procederá a recabar información sobre trayectoria y experiencia profesional tras finalizar la titulación.

Descripción y justificación de modificaciones

La justificación de la propuesta de mejora se encuentra implícita en las reflexiones previas.

## 2.9 Sistema de garantía de calidad

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007) y el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Centro.

### Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

<input checked="" type="checkbox"/> A	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D	Ausencia de evidencias documentales
---------------------------------------	---------------	---	------------	---	--------------	---	-------------------------------------

Reflexión Conclusiones

La titulación aplica un sistema interno de gestión de calidad acorde con las directrices de la propia Universidad y que incluye, entre otras cuestiones, procedimientos para recabar información, evaluación de indicadores, recopilación y análisis de evidencias, detección de posibles disfunciones y áreas de optimización, y elaboración de propuestas consensuadas enfocadas a la mejora continua.

La Comisión Académica adopta de forma colegiada todas las decisiones organizativas que tienen que ver con el desarrollo del título. De aquí que en los dos últimos ciclos haya experimentado dos reestructuraciones sucesivas. En la primera de ellas se ha buscado una adecuada representación de todas las áreas implicadas, que así cuentan con miembros titular y suplente. Tras la implantación del plan de estudios nuevo se ha incorporado además un representante del alumnado. El histórico de reuniones ilustra una secuencia periódica y regular, sazónada por algunos encuentros puntuales derivados de eventos singulares o circunstancias extraordinarias. Entre sus funciones se encuentra también la valoración de encuestas, tanto las promovidas desde



los servicios centrales universitarios como las internas (de carácter individual para cada materia). Las conclusiones de dicho análisis, y los posibles criterios de cambio o recomendaciones de mejora, son debidamente comunicados a los implicados. En tales casos, la Comisión aborda posteriormente un seguimiento de las modificaciones introducidas.

Todos estos extremos son elevados igualmente para su consideración en la Comisión de Garantía de Calidad del centro, que atiende y coordina todas sus titulaciones, y constituye uno de los vehículos principales de comunicación interna entre todos los estamentos funcionales y grupos de interés.

Se cuenta igualmente con el soporte de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, que ofrece una inestimable labor en temas como la determinación de tasas. Asimismo, desde la misma se puso a disposición de los centros la plataforma SGIC (Sistema de Garantía Interna de Calidad), que sirve para alojar de forma ordenada las evidencias correspondientes a las diferentes dimensiones de los procesos de seguimiento, y ofrece visibilidad pública a su contenido.

Por lo demás, y como ya ha sido comentado, de forma periódica se vienen efectuando encuestas, atendiendo tanto al conjunto de la titulación como a cada una de sus materias, con dos objetivos básicos: sondear el estado de opinión del alumnado y detectar posibles deficiencias en enseñanza y/o profesorado con fines de mejora. De hecho, y como también se ha consignado en apartados previos, tales procesos han conducido (si bien en momentos puntuales) a la adopción de medidas muy específicas, como el ajuste de programas.

Por supuesto, se pulsa igualmente la opinión del profesorado. Con independencia de las encuestas oficiales que promueve la Universidad, a menudo se trata el tema de una forma más personal, mediante reuniones entre los profesores de determinadas materias y la coordinación del título. La experiencia nos ha demostrado que ésta es una vía más efectiva y con repercusiones más inmediatas.

En lo que respecta al personal de administración y servicios, éste atiende a todas las actividades del centro de forma que, comparativamente, la repercusión del máster en su actividad diaria es ciertamente limitada. Los dos colectivos de los que se requiere una mayor implicación son sin duda el personal de biblioteca y los técnicos especialistas informáticos. Debemos desde aquí manifestar nuestra total satisfacción por su capacidad y entrega, constituyendo dos de los servicios más valorados por el alumnado.

Con independencia de todo lo anterior, cabe apuntar que el Sistema de Garantía Interna de Calidad es susceptible de una definición mejor estructurada y de mayor funcionalidad, así como de verse implementado por una herramienta informática de uso más amigable e intuitivo. Todas estas cuestiones están en la agenda del Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, que ya ha desarrollado jornadas específicas y talleres de optimización.

20

Buenas prácticas	Revisión y actualización periódica del SGIC. Propuesta y análisis ulterior de encuestas de satisfacción entre el alumnado.
Propuestas de mejora	Adaptar el SGIC del centro a las nuevas directrices que en su momento delimite el Vicerrectorado aludido, una vez se haya optimizado el diseño de sistemas para el conjunto de la UDC. A pesar de que la iniciativa de reestructuración del sistema ya tiene un cierto recorrido, lo cierto es que a día de hoy éste es un tema que continúa en la agenda del correspondiente Vicerrectorado sin implantación efectiva.
Descripción y justificación de modificaciones	La justificación de la propuesta de mejora se encuentra implícita en las reflexiones previas.

## 2.10 Calendario de implantación

*Se valorará el criterio de "Calendario de implantación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 1393/2007).*

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio						
A <input checked="" type="checkbox"/>	Satisfactoria	B	Suficiente	C	Insuficiente	D Ausencia de evidencias documentales
Reflexión Conclusiones	A tenor del calendario de implantación original, sólo cabe afirmar que éste se ha cumplido plenamente conforme a las previsiones iniciales. Desde su aprobación, y hasta su extinción en el curso 2015.2016, el ciclo se ha venido impartiendo anualmente sin incidencias significativas. La memoria del nuevo plan, implantado al comienzo del período 2016.2017, incorpora su propio calendario de implantación, que será objeto de futuro seguimiento.					
Buenas prácticas						



Propuestas de mejora	A raíz de las reflexiones previas no se considera necesario plantear nuevas propuestas de mejora.
Descripción y justificación de modificaciones	



**3 Acciones llevadas a cabo**

ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación, de modificaciones autorizadas y en los sucesivos informes de seguimiento

**2016 Informe final para la renovación de la acreditación**

Con relación a la evolución del título, debemos reseñar los siguientes hitos:

- Con fecha 3 de marzo de 2015 la ACSUG emite un Informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación, que define una evaluación favorable condicionada a la elaboración de un plan de mejoras.
- A raíz del anterior documento, la Comisión Académica elabora y aprueba un Plan de Mejoras con fecha 13 de marzo de 2015, siendo ratificado el día 18 por parte de la Comisión de Calidad del Centro.
- Con fecha 10 de abril de 2015, la ACSUG emite el Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación, en términos favorables una vez analizadas las acciones descritas en el Plan de Mejoras aludido.
- Como resultado de dicho plan, y concretamente de la primera acción de mejora consignada en el mismo, el título inicia y desarrolla todos los procesos conducentes a la modificación del plan de estudios.
- Con fecha 26 de octubre de 2015, la ACUSG emite el Informe provisional de evaluación de la solicitud de modificación del plan de estudios, mediante el cual requiere aportar información complementaria con objeto de poder afrontar una valoración más ajustada.
- En respuesta al documento previo, desde el título se elabora un Informe de alegaciones, que describe convenientemente las revisiones introducidas a criterio de la Agencia.
- Finalmente, con fecha 29 de enero de 2016, la ACSUG emite el Informe final de la solicitud de modificación del plan de estudios, en términos favorables y acompañado de un conjunto de recomendaciones.

En consecuencia, en la presente sección se analizan los aspectos contenidos en el Informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación, dado que el definitivo carece de estas apreciaciones al haber valorado positivamente la redacción de un plan de mejoras asociado al anterior. Por otra parte, debemos reseñar que, tras el último ciclo, la Agencia no ha remitido informe de seguimiento anual, al encontrarse el título en proceso de modificación. En todo caso, el punto 4 del presente autoinforme analiza con más detalle el seguimiento del plan de mejoras aludido, en buena medida resultante de los procesos aquí descritos.

22

Recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento	Acciones llevadas a cabo (incluyendo fechas, responsable, estado, ...)
-----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

**Aspectos que deben ser objeto de un plan de mejoras**

Dimensión 1. La gestión del título	
Criterio 1. Organización y desarrollo	
<p>Actualizar la memoria del título solicitando una modificación del plan de estudios, para que refleje aquellas nuevas competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, etc. cuyas particularidades ya se han ido incorporando en las sucesivas Guías Docentes de las diferentes asignaturas/materias, incluso, si se estima conveniente, realizar alguna modificación puntual sobre la oferta de materias optativas o la incorporación de prácticas profesionales, aspectos que en algún caso se llegaron a mencionar durante la visita al centro.</p>	<p>Dado que la modificación del plan de estudios ya era una iniciativa que estaba presente en el devenir del título, el coordinador del mismo inicia la redacción de las preceptivas Memorias Justificativa y Económica con antelación a la formulación del Plan de Mejoras antes mencionado. Dichos documentos son aprobados en Comisión Académica y Junta de Escuela los días 13 y 19 de marzo de 2015, respectivamente, iniciando así el procedimiento de modificación.</p> <p>Ambas memorias son remitidas al Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías para su oportuna supervisión, cumpliendo con lo indicado en el "Calendario de nuevas propuestas y modificaciones de Grado y Máster para su implantación en el curso 2016-2017" de la Universidad de A Coruña, y con los requisitos de la Orden de 20 de marzo de 2012 por el que se desarrolla el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, que a su vez regula las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.</p> <p>A partir de ese momento el coordinador inicia una ronda de reuniones con el profesorado asociado al Máster,</p>



	<p>organizadas por áreas, a efectos de explicar convenientemente los distintos aspectos del proceso y los objetivos pretendidos con el mismo, pero también para recabar las opiniones y consideraciones previas del cuerpo docente.</p> <p>El 26 de marzo tiene lugar una nueva reunión de la Comisión Académica, con la presencia y representación de las cinco áreas, en la que se debaten las propuestas aportadas y se acuerda por unanimidad aprobar la estructura del nuevo plan. La redacción del mismo se inicia en ese preciso instante, tratando de recoger las opiniones y sensibilidades de los diferentes grupos de interés.</p> <p>Tras la aprobación de las Memorias Justificativa y Económica por parte del Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, con fecha 12 de mayo, se inicia el proceso de redacción formal de la preceptiva Memoria de Verificación. Este documento se desarrolla con la colaboración de todas las áreas implicadas en el Título, de modo que se produce una primera aprobación del mismo en Comisión Académica de fecha 18 de mayo. El 9 de julio se recibe informe desde el Servicio de Organización Académica de la UDC, por el que se insta a introducir unos cambios y matizaciones en la propuesta, aspectos que son aprobados en la Comisión Académica del 15 de julio.</p> <p>El día 1 de octubre, la Secretaría Xeral de Universidades informa favorablemente al envío a verificación de la modificación del Máster, al objeto de emisión del correspondiente informe por parte de la ACSUG. Cinco días después se recibe una notificación de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a efectos de subsanar temas puntuales en la solicitud de verificación, cuestiones que son rectificadas con carácter inmediato.</p> <p>Posteriormente, concretamente el 26 de octubre, la ACSUG emite informe provisional de evaluación de la solicitud de modificación del plan de estudios, instando nuevamente a efectuar una serie de correcciones y modificaciones. Dos días después se emite desde la coordinación del título un informe de alegaciones en que se hace constar los cambios introducidos a sugerencia de la Agencia, y se argumentan convenientemente todas las decisiones adoptadas. Considerando este documento, la Agencia emite informe final favorable con fecha 29 de enero de 2016.</p> <p>En el momento de redactar el presente autoinforme, el nuevo plan de estudios se ha implantado satisfactoriamente, encontrándose en curso las materias del primer cuatrimestre.</p> <p>De acuerdo con las sugerencias de la Agencia, dicho plan afronta una modificación parcial de la oferta formativa, incorporando materias que resultan estratégicas de acuerdo al devenir actual del sector de la construcción, especialmente en lo que concierne a sostenibilidad y eficiencia energética.</p> <p>Asimismo, la modificación recoge la posibilidad de un reconocimiento parcial de créditos optativos por la realización de prácticas y actividades profesionales directamente ligadas a los objetivos del título.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>Las guías docentes de las asignaturas del máster deben contener las competencias y metodologías utilizadas para alcanzarlas, previstas en la memoria, además de los criterios para evaluar en qué medida se han alcanzado. Así mismo debe coincidir el número de horas de docencia.</p>	<p>Al inicio de la novena edición (2015.2016) se efectúa una revisión de las correspondientes guías, a efectos, entre otras cuestiones, de subsanar las carencias detectadas por la comisión de evaluación. Hay que reseñar que las principales disfunciones en este punto tienen que ver con discrepancias entre la memoria oficial y las guías docentes, ambos documentos de carácter público, como consecuencia de la evolución de las últimas a lo largo de sucesivas ediciones. Por ello, con la génesis e implantación del nuevo plan de estudios, todas las guías han sido redefinidas conforme a la memoria oficial y a los nuevos alineamientos del programa formativo. Como resultado de este proceso, al inicio del ciclo 2016.2017 todas las guías docentes han sido debidamente cumplimentadas, aprobadas y publicadas, incluyendo todos los aspectos competenciales, metodológicos y programáticos necesarios.</p>
<p>Considerar la dedicación del trabajo personal del estudiante para la elaboración del Trabajo Fin de Máster (TFM). Según se indica en la memoria de verificación del título, a este le corresponden 6 ECTS (que equivale aproximadamente a 150 h. de trabajo del estudiante), y se ha constatado (a través de la revisión documental de los TFM solicitados durante la visita, así como en las diferentes audiencias) que se supera ampliamente esta previsión.</p>	<p>Inmediatamente tras recibir la apreciación de la Agencia, el tema es tratado en la Comisión Académica de 13 de marzo de 2015. Siendo conscientes de que la adecuación de los Trabajos Fin de Máster a la carga temporal prevista compete fundamentalmente a los correspondientes tutores, se acuerda trasladar al conjunto de profesores del título la necesidad de velar por dicho ajuste, iniciativa que se cumple de forma inmediata por correo electrónico.</p> <p>Asimismo, el tema ha sido tratado durante la presentación de las dos últimas ediciones, ante el conjunto del alumnado de nuevo ingreso y del cuerpo de profesores. Consta que desde varias materias se incentiva al alumnado a desarrollar trabajos enfocados sobre un mismo objeto arquitectónico, que pueda servir, desde enfoques distintos, a la evaluación de un conjunto de asignaturas, e incluso constituirse en germen del Trabajo Fin de Máster. Se trata de un enfoque al que el alumnado se puede adscribir de forma voluntaria, pero que, de hacerlo, puede contribuir sin duda a una mejor eficacia en la gestión de su propio tiempo.</p>
<p>Fomentar la participación de los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno de la Universidad, además de en los propios del centro (comisión de garantía de calidad y junta de centro) y del título (comisión académica).</p>	<p>Actualmente, la junta de centro ya incluye un total de 28 miembros en representación del sector de estudiantes, dato que puede constatarse en la web del mismo: <a href="http://etsa.udc.es/web/?page_id=406">http://etsa.udc.es/web/?page_id=406</a> siendo un colectivo que tradicionalmente demuestra una participación activa.</p> <p>Paralelamente, la Comisión de Calidad está constituida por un total de 12 miembros, de los cuales 2 son estudiantes: <a href="http://www.udc.es/mura/calidad/index.html?language=es">http://www.udc.es/mura/calidad/index.html?language=es</a></p> <p>Asimismo, puede constatarse en la misma página que la Comisión Académica actualmente ya incluye una alumna en representación de su colectivo, cumpliendo los criterios adoptados con la modificación del plan de estudios.</p>
<p><b>Criterio 2. Información y transparencia</b></p>	
<p>Completar en la página web del máster la información pública mínima relevante considerada en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster" de la ACSUG.</p>	<p>A raíz de este comentario se ha complementado la información pública del título, incorporando, entre otras cuestiones, enlaces al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro o a la página donde figuran las correspondientes tasas de resultados.</p> <p>La actualización descrita recae íntegramente sobre la figura del coordinador, que asume personalmente la</p>



	labor de gestión y actualización del portal.
Realizar un mantenimiento y actualización sistemático de la información ofrecida en la página web del máster teniendo en cuenta los cambios que pudiesen surgir.	Este proceso se viene realizando de forma sistemática por parte de la coordinación del título, como ya se ha indicado con anterioridad. Consultada la ACSUG al respecto, se puntualiza que la reserva se vinculaba a la actualización que derivaría de las modificaciones en el plan de estudios, cuestión que actualmente ya se puede constatar de forma efectiva (prioritariamente cabe consultar la sección de programación). <a href="http://www.udc.es/mura/programacion/">http://www.udc.es/mura/programacion/</a>
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	
Analizar, revisar, simplificar y contextualizar el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) a la realidad de la Escuela.	El proceso de modificación global del Sistema de Garantía de Calidad se está abordando desde el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías. En efecto, dicho órgano ha desarrollado jornadas y grupos de trabajo encaminados a la reestructuración de todos los sistemas, con la participación de los responsables de calidad y otros representantes de los distintos centros universitarios. Desde la Comisión de Calidad de la Escuela de Arquitectura se ha considerado necesario no abordar el problema de forma unilateral, sino bajo las acciones que se desarrollen para el conjunto de la UDC. A día de hoy, el Vicerrectorado no ha iniciado una reestructuración efectiva del sistema, lo cual no deja de ser un serio inconveniente.
Continuar con la implantación del SGC de forma sistemática y estructurada, contemplando los cuatro elementos del ciclo de mejora continua: planificar, desarrollar, analizar y actuar (mejorar).	Desde el título, y por medio de su coordinador, se viene actualizando de forma periódica procedimientos, evidencias e información pública asociados al Sistema de Garantía de Calidad del Centro, extremo que puede comprobarse a través de su portal: <a href="http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630">http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630</a>
Analizar todos los resultados que el SGC aporta y plantear acciones de mejora como resultado de dicho análisis, entendiendo por tales, no solo las acciones correctivas (soluciones a problemas o deficiencias detectadas), sino también acciones preventivas (para evitar que aparezcan los problemas o deficiencias) y acciones para mantener y potenciar los resultados calificados como fortalezas.	La información alojada en el Sistema ha sido utilizada por la Comisión Académica en todos los procesos de análisis interno y en particular en todo lo que atiene a la gestación e implantación del plan nuevo.
Incluir como evidencias del SGC todas las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo por la Comisión Académica del Título.	Como ya se ha descrito, el contenido del portal del Sistema de Garantía de Calidad se actualiza de forma periódica, incorporando toda la información derivada del proceso de seguimiento y mejora continua. Dentro de dicho Sistema el Coordinador dispone de un nivel de acceso de tipo "secretariado", y en consecuencia le corresponde la cobertura de todos los formularios y la necesaria incorporación de evidencias, quedando la aprobación a cargo del Responsable de Calidad del centro y en última instancia de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.
<b>Dimensión 2. Recursos</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	
Potenciar las actividades de actualización y formación del personal académico y de apoyo, desarrollando un plan de formación en el centro, en base a las necesidades de dicho personal.	Las acciones formativas relacionadas con las competencias de carácter docente e investigador ya se encuentran desarrolladas bajo iniciativa del CUFIE (Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa <sup>17</sup> ), que anualmente programa cursos de: apoyo a la enseñanza, formación inicial, apoyo al aprendizaje, y apoyo al doctorado y la investigación. En consecuencia, desde el centro se complementa este

25

<sup>17</sup> <http://www.udc.es/cufie/UFA/>



	marco con otros más específicos del ámbito de la arquitectura, habitualmente orientados a facilitar al PDI la formación continua en áreas de elevada especialización y que a menudo implican avances tecnológicos de cierta progresión <sup>18</sup> .
Utilizar los resultados de la evaluación del profesorado a través del programa DOCENTIA para el desarrollo de propuestas de mejora de la titulación. Por tanto se debe solicitar al Vicerrectorado correspondiente que los resultados obtenidos por los docentes lleguen al centro.	La Universidad de A Coruña facilita los resultados del programa clasificados por rama, centro, departamento y dimensión <sup>19</sup> . No es posible, por tanto, conocer los valores específicos del profesorado adscrito al título.  Por otra parte, la valoración numérica según tipos de desempeño no se considera una información suficientemente específica como para iniciar acciones de mejora que resulten realmente efectivas. Antes bien, entendemos que es preciso disponer de datos más concretos y por ello se ha solicitado al Vicerrectorado una documentación más amplia que permita adoptar medidas concretas, específicamente diseñadas para paliar las carencias o disfunciones que puedan darse.
Desarrollar acciones de potenciación de la movilidad para los docentes propios de la Escuela.	El Máster objeto de seguimiento constituye un ciclo de carácter anual. Por otro lado, la totalidad de su profesorado imparte docencia en la Escuela de Arquitectura. Bajo estas consideraciones, no se considera lógico establecer un programa de movilidad específico. Por el contrario, los docentes pueden adscribirse a las iniciativas de movilidad del propio centro.
<b>Dimensión 3. Resultados</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	
Desarrollar un método satisfactorio para evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, no solo como suma de las diferentes asignaturas; incluyendo prácticas y Trabajos fin de máster.	Todas las cuestiones comentadas a tenor de este criterio se han considerado expresamente en la formalización de la propuesta de nuevo plan de estudios. En el mismo se ratifica la importancia del Trabajo Fin de Máster como elemento de evaluación final de los necesarios logros competenciales.
Evidenciar claramente en las guías de las asignaturas, las metodologías por las que se prevé alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje incluidos en las mismas, así como los sistemas empleados para evaluar que se han alcanzado. Por ejemplo realizar una tabla que correlacione las competencias de cada materia con los contenidos y criterios de evaluación permitiría evidenciar claramente la evaluación de la adquisición de las competencias.	Idénticas consideraciones a las expuestas en el punto previo. Desde todas las materias se han revisado analíticamente los procedimientos de evaluación asociados, incidiendo en aspectos competenciales. Actualmente todas las guías docentes disponen de una sección de evaluación debidamente formalizada, que puede consultarse a través del correspondiente portal <sup>20</sup> .
Valorar los resultados de aprendizajes obtenidos y utilizarlos para la mejora continua del título.	Como no podía ser de otra forma, en la modificación del título ha tenido un papel relevante la experiencia acumulada durante las nueve ediciones previas.
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	
Realizar encuestas de satisfacción sobre la información pública que se ofrece en las webs.	Prevía aprobación por parte de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Arquitectura, se elevó, con fecha 27 de noviembre de 2015, escrito al Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, solicitando la inclusión en las encuestas de satisfacción promovidas por la UDC, de posibles ítems sobre la información pública asociada. A día de hoy no consta respuesta alguna, de modo que el centro desconoce si este aspecto formará parte de las encuestas institucionales que se desarrollarán durante el presente ciclo académico.
Recabar, de forma sistemática, los resultados de inserción laboral y utilizarlos para obtener información	El portal oficial incorpora una sección de egresados <sup>21</sup> con el fin de mantener un contacto con dicho colectivo en el

<sup>18</sup> <http://etsa.udc.es/web/?cat=149>

<sup>19</sup> [https://www.udc.es/utc/ferramentas\\_calidade/docentia/](https://www.udc.es/utc/ferramentas_calidade/docentia/)

<sup>20</sup> [https://guiadocente.udc.es/guia\\_docent/index.php?centre=630&ensenyament=630567](https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=630&ensenyament=630567)

<sup>21</sup> <http://www.udc.es/mura/egresados/>



de forma continua para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título.	<p>tiempo. Por una parte a través de la lista de distribución resultante se les viene ofreciendo información pertinente en el ámbito de la rehabilitación arquitectónica (variaciones en la normativa, publicaciones, concursos y premios de arquitectura). Análogamente esta línea de contacto ha servido para incorporar algunos trabajos académicos a la Red PHI<sup>22</sup> y para desarrollar una publicación digital con el fin de incrementar la visibilidad del título<sup>23</sup>. Actualmente se encuentra en proceso el segundo número de dicha revista.</p> <p>Se pretende utilizar igualmente dicha base para recabar datos de inserción laboral, dado que en la actualidad no se dispone de información específica tanto por parte de la Agencia de Calidad como del Observatorio Ocupacional de la UDC. No obstante, en el momento presente sólo hay 24 registros, por lo que se considera que este proceso debe efectuarse en una etapa posterior, con un número más representativo y con la inclusión de egresados de plan nuevo.</p>
Aportar los resultados de la formación del profesorado.	Como se ha indicado anteriormente, de forma periódica se organizan cursos específicos del ámbito de la arquitectura con el objeto de complementar los promovidos desde el CUFIE. De todos ellos se conservan listados de participación, que pueden incorporarse como elemento de análisis en los procesos de gestión de calidad.

### Recomendaciones para la mejora

Dimensión 1. La gestión del título	
Criterio 1. Organización y desarrollo	
Aprobar un reglamento de TFM donde se establezcan las determinaciones relativas a plazos, procedimiento de propuesta, elaboración, presentación y calificación; estructura, extensión y contenidos mínimos, o cualesquiera otros aspectos relativos al mismo que puedan ser de utilidad para los estudiantes. Asimismo, dicho reglamento debe estar publicado en la web del Máster para fácil acceso y disposición de los estudiantes en todo momento.	Con fecha 18 de mayo de 2015, la Comisión Académica aprueba un Reglamento de Trabajo Fin de Máster, que atiende a todos los aspectos aquí consignados, y que se encuentra debidamente publicado en el portal del título: <a href="http://www.udc.es/mura/tfm/index.html?language=es">http://www.udc.es/mura/tfm/index.html?language=es</a>
Valorar la posibilidad de ofertar alguna materia que abra la posibilidad a realizar proyectos de rehabilitación en sí y ponerlo en práctica. En la reunión con los egresados se manifestó esta necesidad.	<p>Lo cierto es que la propia concepción del Trabajo Fin de Máster atiende a la posibilidad de desarrollar proyectos de rehabilitación, siendo esta la alternativa con mayor aceptación entre el alumnado.</p> <p>Si la apreciación de la comisión externa atiende a que dichos proyectos sean plenamente reales, cabe apuntar las dificultades prácticas que este tema conlleva: de un lado por las innegables dificultades que atraviesa al sector y que se ha materializado en una caída sin precedentes de posibles encargos profesionales. Pero también considerando la cota de responsabilidad que dichos trabajos conllevan, y que incorporan un marco legal muy distanciado del ámbito de las prácticas académicas.</p> <p>Desde la Comisión Académica se considera que las reflexiones contenidas en el siguiente punto pueden constituir una razonable vía intermedia.</p>
Considerar la oportunidad de introducir prácticas profesionales en la titulación, al menos con carácter	Este fue un tema muy debatido en el seno de la Comisión Académica durante la fase de elaboración del

27

<sup>22</sup> Red del Patrimonio Histórico + Cultural Iberoamericano (<https://phi.aq.upm.es/static/>).

<sup>23</sup> <http://bit.ly/traceria>



<p>optativo.</p>	<p>nuevo plan de estudios. Como se ha indicado antes, desde un primer momento subyacía la preocupación por la coyuntura actual del mercado de la construcción. En este sentido, no se quiso condicionar parte del programa troncal a la realización de este tipo de actividades prácticas, en previsión de un futuro incierto en lo que respecta al ejercicio profesional.</p> <p>No obstante, y reconociendo las posibilidades formativas que tales actividades conllevarían, se abrió una vía mediante el reconocimiento de créditos optativos (hasta un máximo de 3) por experiencia laboral y profesional debidamente acreditada y relacionada directamente con las competencias inherentes al título.</p> <p>No se descarta por tanto que desde el título se pueda promover y fomentar el desarrollo de tales prácticas, pero se ha preferido delimitar esta cuestión como un elemento opcional atendiendo a que la viabilidad de las mismas, al menos en un entorno netamente profesional, puede estar seriamente condicionada por cuestiones coyunturales ajenas al propio programa formativo.</p>
<p><b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b></p>	
<p>Fomentar la cultura de calidad en el centro con el objetivo de contribuir a la mejora continua del título que en él se imparte.</p>	<p>Entendemos que la apreciación de la Comisión Externa en este punto conlleva una invitación a continuar utilizando el SGIC como elemento de mejora continua. En efecto, desde el título se analizan los resultados de las encuestas que la UDC promueve entre los distintos grupos de interés. Pero también se complementa dicha información con otros cuestionarios que cubre el alumnado y que permiten obtener información más específica sobre las diferentes materias y docentes. Toda esta información ha derivado en diversas acciones de mejora, con diferente grado de desarrollo (véase apartado 4 del presente documento), pero que en todos los casos han supuesto una contribución en positivo.</p> <p>Tanto la Comisión de Calidad como la Académica del título entienden que los procesos de seguimiento continuo se van asumiendo como estrategias habituales del quehacer universitario. Esta percepción de normalidad constituye sin duda una penetración de la cultura de calidad en los colectivos implicados.</p>
<p>Informar del valor del SGC para la mejora continua de las titulaciones de modo que se evite ese sentimiento de solo rellenar papeles.</p>	<p>En este punto, la Comisión de Calidad se inhibe hasta que se aborde completamente la modificación de los Sistemas de los centros, conforme a la iniciativa emprendida por el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, y que actualmente aún no se ha materializado de forma efectiva.</p> <p>Sin duda, la reestructuración y simplificación de los SGIC contribuirá a eliminar las actuales reservas que fundamentalmente esgrime el personal docente, y cuya percepción negativa deriva directamente de procesos complejos y reiterativos, aderezados por una aplicación informática con evidentes problemas de utilización.</p>
<p><b>Dimensión 2. Recursos</b></p>	
<p><b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b></p>	
<p>Procurar el mantenimiento y la renovación, acorde con los medios económicos disponibles, de los medios tecnológicos de medida y toma de datos que son insuficientes o están parcialmente obsoletos.</p>	<p>Desde la Comisión Académica del título se comparte plenamente la recomendación que en su día formuló la comisión externa. No obstante, debemos hacer constar que el título no dispone de partida presupuestaria alguna. Por el contrario, cualquier desembolso económico se efectúa con cargo a los presupuestos del Centro, y en consecuencia depende de la aprobación previa de su Comisión Económica.</p>



	<p>A este marco se une la complicada situación económica que afronta la Universidad, y que recientemente ha derivado en suspensiones y reducciones de gasto que incluso han tenido un cierto eco en los medios de comunicación.</p> <p>Con todo, al inicio del ciclo 2015.2016 fueron adquiridos varios equipos de inspección (un esclerómetro para hormigón Ectha GIS, un medidor de humedad DampMaster para diferentes tipos de materiales de construcción, reglas de poliéster para verificación de anchos de fisura, y solución de fenolftaleína para el desarrollo de pruebas de carbonatación).</p> <p>Asimismo conviene reseñar que se cuenta con la colaboración de diversas empresas del sector<sup>24</sup>, lo que permite utilizar equipamiento plenamente actualizado durante las sesiones expositivas de diversas materias.</p>
<b>Dimensión 3. Resultados</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	
Comparar los resultados de las tasas obtenidos por la titulación con los resultados generales de la rama de ingeniería y arquitectura, así como con los incluidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) para la misma titulación en el resto de las universidades españolas.	La comparativa de tasas se efectúa y publica dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad <a href="http://sgic.udc.es/segumento.php?id=630">http://sgic.udc.es/segumento.php?id=630</a> (sección de resultados previstos), haciendo uso del procedimiento PC11-Anexo03 Comparación de los resultados académicos del título con los del centro, rama de conocimiento y conjunto de la UDC.
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	
Fomentar la utilización del procedimiento de reclamaciones del SGC. Los diferentes grupos de interés manifiestan la existencia de quejas y de que se resuelven oralmente.	<p>El Sistema de Garantía de Calidad del Centro incorpora el denominado procedimiento PA04 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Al inicio del período lectivo, y durante el acto de presentación, se informa sobre el contenido del mismo, especialmente con relación al alumnado que no procede del propio centro y que por tanto no se encuentra familiarizado con los correspondientes procedimientos.</p> <p>No obstante, cabe apuntar que el alumnado prefiere sin ningún paliativo dirigirse directamente al coordinador del título para cualquier duda o incidencia. En estas condiciones, no resolver la cuestión a la mayor brevedad, y por el contrario derivarla a los cauces que en dicho procedimiento PA04 se explicitan (véase apartado 6) implicaría retrasos que dudamos se puedan calificar como índices de eficacia.</p> <p>En suma, y reconociendo el carácter reglamentario de los procedimientos de gestión establecidos, en cada caso se opta por satisfacer las preferencias concretas del alumno.</p>

<sup>24</sup> <http://www.udc.es/mura/entidades/index.html?language=es>



## 4 Plan de mejoras

### 01 Acción de mejora

Dimensión	1. La gestión del título.
Criterio	1. Organización y desarrollo.
Denominación de la propuesta	<b>Modificación del plan de estudios.</b>
Punto débil detectado	Necesidad de afrontar una actualización de la memoria del título de acuerdo a los ajustes realizados progresivamente en las guías docentes de las materias. Conveniencia de abordar un proceso de adecuación de la oferta formativa al progreso tecnológico y a las actuales demandas sociales en el ámbito de la rehabilitación edificatoria. Ausencia de representación del estudiantado en la Comisión Académica del máster.
Ámbito de aplicación	Dado que la iniciativa implica un rediseño completo del título, se contempla un ámbito de aplicación total.
Responsable de su aplicación	Comisión Académica del título, con la implicación del conjunto del actual profesorado.
Objetivos específicos	Actualizar la oferta formativa del título conforme a la experiencia adquirida en las ediciones previas y atendiendo a las actuales demandas sociales en el ámbito de la rehabilitación arquitectónica. Propiciar la participación del alumnado en la gestión del título a través de un representante. Abrir, desde la redacción de la nueva memoria del título, la posibilidad a incorporar posibles actividades profesionales vinculadas al ámbito temático del máster como parte del proceso de aprendizaje y ejercitación. Revisión de los criterios y procedimientos de evaluación en orden a que su diseño se adecúe a la necesaria adquisición de competencias contempladas en el título.
Actuaciones a desarrollar	Afrontar los sucesivos trámites descritos en el “Calendario de nuevas propuestas y modificaciones de grado y máster para su implantación en el curso 2016-17”, aprobado y publicado <sup>25</sup> por la Universidad de A Coruña (UDC). Cambiar la configuración actual de la Comisión Académica introduciendo un nuevo puesto que ocuparía un representante del alumnado, puesto que deberá ser renovado cada edición atendiendo a la duración anual del título. Incorporar en la nueva memoria del título la posibilidad de un reconocimiento de créditos optativos, hasta un cierto límite, por el desarrollo de determinadas prácticas profesionales.
Período de ejecución	2015-2016.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Cumplimiento de los ítems contemplados en el calendario antes mencionado, y recopilación de la información asociada. Se entiende que la presente iniciativa no habrá finalizado de forma efectiva hasta la total implantación del nuevo plan.
Observaciones	
<b>A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)</b>	
Nivel de cumplimiento	<b>Total.</b>
Resultados obtenidos	Una vez finalizado el proceso de gestación y aprobación en todos los sucesivos niveles, durante el curso actual, 2016-2017, se ha procedido a la implantación del nuevo plan. En su diseño se han considerado, entre muchos otros, todos los ítems descritos en el apartado “objetivos específicos” previo. Asimismo, se han cumplimentado adecuadamente las correspondientes actuaciones, y se ha actualizado toda la información pública vinculada al título.
Grado de satisfacción	La elaboración del nuevo plan se ha desarrollado con el concurso de todos los grupos de interés, de modo que se constata un elevado nivel de satisfacción en todos los colectivos implicados. En todo caso, procede verificar y valorar adecuadamente esta percepción mediante futuras encuestas u otros medios de recopilación de información.
Acciones correctoras a desarrollar	Dada la implantación completa y las reflexiones previas, no se considera que debe aportarse acción correctora alguna, quedando el conjunto del título pendiente de efectuar un adecuado

<sup>25</sup> <http://www.udc.gal/ensino/gaos/proposta1617/>



seguimiento tras el proceso de implantación.

## 02

### Acción de mejora

Dimensión	1. La gestión del título.
Criterio	1. Organización y desarrollo.
Denominación de la propuesta	<b>Actuaciones relacionadas con el Trabajo Fin de Máster.</b>
Punto débil detectado	Un volumen significativo de Trabajos Fin de Máster de entre los presentados en las últimas ediciones implica una dedicación horaria superior a la que derivaría de los créditos ECTS asignados a dicho módulo. Carencia de un reglamento específico que contemple los diferentes aspectos y procedimientos asociados al Trabajo Fin de Máster.
Ámbito de aplicación	Como se deriva de la propia denominación, la presente acción afectará únicamente al módulo de Trabajo Fin de Máster.
Responsable de su aplicación	Comisión Académica del título.
Objetivos específicos	Adecuar el diseño de los temas de Trabajo Fin de Máster, y su desarrollo, a la carga de trabajo personal que corresponde al total de créditos ECTS asignados a dicho módulo en la memoria oficial del título. Centralizar en un único documento normativo los distintos aspectos y procedimientos asociados al Trabajo Fin de Máster.
Actuaciones a desarrollar	Trasladar, mediante comunicado oficial, al conjunto de profesores de la titulación, como posibles tutores, la necesidad de adecuar el planteamiento y desarrollo de los Trabajos Fin de Máster a la carga crediticia correspondiente. Revisión integral del Trabajo Fin de Máster desde la redacción de la nueva memoria del título. Desarrollo y aprobación del Reglamento en el seno de la Comisión Académica del título. Publicación de dicho documento en el portal propio de la titulación.
Período de ejecución	2015-2016. Se entiende que la presente iniciativa se formalizará con la implantación del nuevo plan de estudios, momento en el que igualmente entrará en vigor el reglamento de Trabajo Fin de Máster asociado.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Comunicación oficial dirigida al conjunto del profesorado. Aprobación del Reglamento en Comisión Académica. Publicación del mismo en el portal del título.
Observaciones	
<b>A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)</b>	
Nivel de cumplimiento	<b>Elevado<sup>26</sup>.</b>
Resultados obtenidos	Tras el último informe de seguimiento se trasladó al conjunto del profesorado la necesidad de ajustar el perfil de los trabajos a la carga crediticia asociada. Esta cuestión es recordada en cada nuevo curso académico. Asimismo, ha sido aprobado y publicado el Reglamento de Trabajo Fin de Máster, que recoge adecuadamente todos los aspectos y procedimientos asociados. <a href="http://www.udc.es/mura/tfm/index.html?language=es">http://www.udc.es/mura/tfm/index.html?language=es</a> Los Trabajos Fin de Máster presentados en el último ciclo presentan un nivel académico razonablemente elevado, si bien implican niveles de dedicación horaria ciertamente desiguales. Este resultado se entiende lógico por cuando los temas se desarrollan bajo la tutela de diferentes docentes, y en cualquier caso la decisión final sobre el volumen total de desarrollo en cada uno es potestad última de su autor.
Grado de satisfacción	Como se ha indicado, la racionalización y reglamentación de todos los aspectos que rodean al desarrollo, defensa, evaluación y archivo de los Trabajos Fin de Máster, a través de un documento único de carácter público, constituye una mejora evidente que satisface a todos los implicados.
Acciones correctoras a	De acuerdo con las reflexiones previas, no se estima necesario aportar acción correctora alguna,

31

<sup>26</sup> No se ha consignado un nivel "total" únicamente por el hecho de que la adecuación de la dedicación horaria de los TFM al volumen crediticio asignado en el plan no es una labor con un final evidente, toda vez que debe ser considerada en cada curso académico y con la proposición de cada nuevo trabajo.



desarrollar	más allá de continuar con los procesos de seguimiento asociados al sistema de calidad.
-------------	----------------------------------------------------------------------------------------

### 03 Acción de mejora

Dimensión	1. La gestión del título.
Criterio	2. Información y transparencia.
Denominación de la propuesta	<b>Actualización y mantenimiento sistemático de la información pública que el título ofrece a través de su portal.</b>
Punto débil detectado	Discrepancias entre el contenido de la web y el de la memoria oficial actual.
Ámbito de aplicación	Portal oficial del máster.
Responsable de su aplicación	Coordinador del título.
Objetivos específicos	Ofrecer a través de la web propia información pertinente y actualizada sobre la titulación, y asumir su mantenimiento sistemático.
Actuaciones a desarrollar	Actualizar el contenido del portal una vez se efectúe el trámite de aprobación del plan nuevo, de modo que la información pública sea coherente con el nuevo programa.
Período de ejecución	2015-2016.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Contenido de la web tras la implantación del plan nuevo.
Observaciones	

A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento	Total.
Resultados obtenidos	La debilidad que motivaba esta acción de mejora radicaba en la discrepancia detectada entre la memoria oficial del título, sin cambios desde su aprobación <sup>27</sup> , y el contenido de las guías docentes, que el profesorado había adaptado progresivamente a lo largo de sucesivas ediciones. Tras la gestación e implantación del nuevo plan de estudios, ambos elementos se han armonizado convenientemente. Asimismo, toda la información asociada al título se ha visto actualizada en los portales de carácter público. <a href="http://www.udc.es/mura">http://www.udc.es/mura</a> <a href="http://estudios.udc.es/gl/study/start/4467V02">http://estudios.udc.es/gl/study/start/4467V02</a>
Grado de satisfacción	Existe, como se ha apuntado, un grado de satisfacción plena con la implantación del nuevo plan de estudios, y con la información pública que se ofrece del mismo. En cualquier caso, este es un punto sobre el que habrá que mantener un control en sucesivos procesos de seguimiento.
Acciones correctoras a desarrollar	De acuerdo con las reflexiones previas, no se estima necesario aportar acción correctora alguna, más allá de continuar con los procesos de seguimiento asociados al sistema de calidad.

32

### 04 Acción de mejora

Dimensión	1. La gestión del título.
Criterio	3. Sistema de garantía de calidad.
Denominación de la propuesta	<b>Revisión del SGIC de la ETSAC.</b>
Punto débil detectado	Diseño excesivamente complejo del SGIC. Posibilidad de avanzar en la implantación del mismo. La valoración del SGIC como un proceso burocrático.
Ámbito de aplicación	SGIC de la ETSAC y aplicación informática (dentro de las competencias del centro).
Responsable de su aplicación	Comisión de calidad del centro.
Objetivos específicos	Simplificar y contextualizar el SGIC de acuerdo a la realidad de la ETSAC. Fomentar la cultura de calidad en el centro. Informar del valor del SGIC.

<sup>27</sup> Dicha memoria data de 2011. El plan de estudios fue publicado en el BOE núm.215 de 6 de septiembre de 2012.



Actuaciones a desarrollar	Revisión del SGIC del centro. Propuestas de mejora a la UDC de la aplicación informática.
Período de ejecución	2015-2016.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	SIGC revisado. Análisis y propuesta de mejora de la aplicación. Presencia de enlaces concretos del SGIC en la plataforma web de la ETSAC.
Observaciones	
A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)	
Nivel de cumplimiento	Parcial.
Resultados obtenidos	En el momento de elaborar el presente informe aún no se ha concluido el proceso de revisión y ajuste del Sistema de Garantía Interno de Calidad, labor que está afrontando el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías. Como se ha comentado anteriormente, se han desarrollado jornadas y grupos de trabajo con el objeto de diseñar e implementar cambios en los SGIC de todos los centros de la UDC <sup>28</sup> . En este contexto la Comisión de Calidad entiende que no sería lógico desarrollar una estrategia individualizada, y por tanto aislada de un contexto institucional de cambio.
Grado de satisfacción	Limitado en la medida en que las transformaciones no se han implementado a pesar del tiempo transcurrido desde la detección de la debilidad y de las recomendaciones de la comisión externa. En consecuencia, tanto el Sistema como su herramienta informática conservan, al menos de modo oficial, la estructura precedente.
Acciones correctoras a desarrollar	Una vez se proceda desde el Vicerrectorado a definir la nueva estructura del Sistema, se adecuará el correspondiente al centro a las nuevas directrices y se actualizará el contenido de la aplicación informática asociada. No procede establecer otras acciones correctoras que en cualquier caso excederían las competencias propias de título y centro.

## 05 Acción de mejora

33

Dimensión	1. La gestión del título.
Criterio	3. Sistema de garantía de calidad.
Denominación de la propuesta	<b>Análisis de los resultados del SGIC enfocado a la mejora de la titulación.</b>
Punto débil detectado	La presente acción se define en consonancia con el contenido del “Informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación”, emitido por la ACSUG con fecha 3 de marzo de 2015. En rigor, no es consecuencia de la detección de una debilidad, sino de abrir la posibilidad de que el análisis de los resultados contemplados en el SGIC pueda ser utilizado para definir acciones de mejora, ya sean correctivas, preventivas o de conservación de fortalezas.
Ámbito de aplicación	La acción se circunscribe al ámbito del título.
Responsable de su aplicación	Comisión Académica del título.
Objetivos específicos	Utilizar los resultados del SGIC en el diseño de estrategias enfocadas a la mejora de la titulación.
Actuaciones a desarrollar	Analizar la documentación recopilada a través del SGIC, elaborando, en su caso, estrategias dirigidas a la mejora de la titulación.
Período de ejecución	2015-2016.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Información disponible en el SGIC y documentación resultante del proceso de análisis.
Observaciones	
A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)	
Nivel de cumplimiento	Elevado.

<sup>28</sup> Puede consultarse como evidencia el contenido de las jornadas desarrolladas los días 26 y 27 de octubre de 2015, sobre Sistemas de Garantía Interna de Calidad, con la intervención de diversos ponentes y un taller de optimización y modificación de sistemas.



Resultados obtenidos	<p>Al respecto de este punto se pueden aportar diversas consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Quizás el hecho más relevante lo constituye la propia modificación del plan de estudios, en cuyo desarrollo ha tenido una gran importancia el análisis de fortalezas y debilidades que se desprende del contenido del SGIC.</li> <li>▪ Previamente al inicio del curso 2015.2016, el estudio del procedimiento PC11-Anexo02 (ficha para el registro de indicadores IN01 a IN06) puso en evidencia unas tasas elevadas, con la única salvedad del parámetro de graduación, que presentaba ciertas fluctuaciones. Analizada la cuestión, y consultada una parte significativa del alumnado, se observa que el problema deriva del retraso en la entrega y defensa del TFM, a menudo vinculado a la proximidad de las entregas de materias de segundo cuatrimestre y a la convivencia con cuestiones de carácter laboral. En base a estas consideraciones, la Comisión aprobó un nuevo calendario de actividades presenciales que abría así unos paréntesis temporales al término de cada cuatrimestre, en la idea de facilitar el desarrollo de los trabajos asociados a las diferentes asignaturas. Se ha constatado que esta nueva estructuración del programa, que se conserva en sus líneas generales en la última edición, ha tenido una buena acogida por parte del alumnado.</li> <li>▪ Uno de los elementos fundamentales de diagnosis interna es la proposición de encuestas de opinión por materias y profesores, y su análisis ulterior por los miembros de la Comisión Académica. Para este curso 2016.2017 se han diseñado unos nuevos modelos de encuesta que pretenden agilizar la participación del alumnado y centrarse en los elementos clave de valoración. Se mantiene una estructura de tipo Likert, si bien en la escala 1 a 7 para armonizarla con la utilizada por la Universidad, y se implementa su cobertura por medios digitales, lo que pretende ahorrar costes y facilitar tanto las operaciones de respuesta como de análisis.</li> </ul>
Grado de satisfacción	Los cambios introducidos se abordan con convicción, aun siendo conscientes de que sólo las evidencias acumuladas en el futuro permitirán una valoración debidamente argumentada.
Acciones correctoras a desarrollar	Por el momento no se prevén nuevas acciones, a la espera de valorar la adecuación del nuevo calendario académico y de los resultados de la implantación del nuevo plan de estudios.

## 06 Acción de mejora

Dimensión	2. Recursos.
Criterio	4. Recursos humanos.
Denominación de la propuesta	<b>Formación continua y movilidad de los recursos humanos de la ETSAC.</b>
Punto débil detectado	Carencia de datos en la formación continua del personal (PDI y PAS) del centro. Trasposición de los resultados del programa DOCENTIA en la mejora del título. Sin datos sobre movilidad del PDI y PAS.
Ámbito de aplicación	Cuadros de personal académico y de apoyo adscritos a la ETSAC.
Responsable de su aplicación	Comisión de calidad del centro.
Objetivos específicos	Exponer la formación continua de los recursos humanos y su movilidad, detectando las carencias y demandas de los mismos. Conocer la aplicación de DOCENTIA entre el PDI. Fomentar la movilidad del PDI, si es necesaria.
Actuaciones a desarrollar	Recabar información y exponerla. Detectar posibles necesidades formativas entre el personal académico y de apoyo del centro. Comunicación, en su caso, de la demanda formativa que se estime necesaria al Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, a efectos de que promueva un plan formativo específico por mediación del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa u otra entidad que el Vicerrectorado estime más oportuna. Solicitar al Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías los resultados específicos del profesorado de la ETSAC en el programa DOCENTIA, a efectos de que puedan ser utilizados en el diseño de posibles actividades formativas.
Período de ejecución	2015.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Solicitud de información sobre formación continuada, movilidad y demandas de cursos. Exposición de resultados sobre formación continuada, movilidad y demandas de cursos en los correspondientes portales. Registro de cursos del PDI y PAS.



Observaciones	Se entiende que la presente iniciativa es también pertinente con relación a la apreciación que la ACSUG emite en el criterio 7 (indicadores de satisfacción y rendimiento), desde la cual se insta a “aportar los resultados de la formación del profesorado”.
A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)	
Nivel de cumplimiento	Parcial.
Resultados obtenidos	<p>Como se ha indicado anteriormente, la actual oferta formativa del CUFIE<sup>29</sup> se complementa desde el centro con otros cursos de carácter más específico, que facilitan al profesorado del centro mantenerse en constante actualización, especialmente en ámbitos tecnológicos en constante progresión. Concretamente, durante el último ciclo académico, se han desarrollado los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño 3D y fabricación digital con Rhinoceros y V-Ray (noviembre de 2015).</li> <li>▪ CadWork CLT (febrero de 2016).</li> <li>▪ Curso de SketchUp Pro (febrero de 2016).</li> <li>▪ Fabricación digital con Rhino. Diseño paramétrico con Grasshopper (marzo de 2016).</li> <li>▪ Curso de corte láser. 2ª edición (marzo de 2016).</li> <li>▪ Cursos Bim con Revit. 6ª edición (marzo y abril de 2016).</li> <li>▪ Curso de corte láser. 3ª edición (abril de 2016).</li> <li>▪ Obradoiro de iniciación al modelismo (septiembre de 2016).</li> <li>▪ Introducción al modelado y revisión de instalaciones en edificación don Revit MEP (noviembre de 2016).</li> <li>▪ Cursos Bim con Revit. 7ª edición (noviembre de 2016).</li> </ul> <p>El programa completo de cursos formativos desarrollado en el centro se puede consultar en la página web del mismo<sup>30</sup>. Consta la asistencia de 8 profesores del máster a diversos cursos, así como la participación de otros 2 en el programa de movilidad del centro. Desde la institución no se hacen públicos dichos listados para evitar contravenir en modo alguno los criterios legales de protección de datos.</p>
Grado de satisfacción	Existe un elevado grado de satisfacción entre los asistentes a los cursos indicados. Se reseñan especialmente los vinculados a la utilización del equipamiento disponible en el Laboratorio de Fabricación Digital y los vinculados a las nuevas herramientas de diseño paramétrico.
Acciones correctoras a desarrollar	Indagar entre el profesorado sobre sus preferencias y necesidades formativas.

35

07 Acción de mejora	
Dimensión	2. Recursos.
Criterio	5. Recursos materiales y servicios.
Denominación de la propuesta	<b>Mantenimiento y renovación de los medios tecnológicos de medida y toma de datos, mediante un programa acorde a los medios económicos disponibles.</b>
Punto débil detectado	Una parte del equipamiento de que dispone el máster, en lo relativo a medida y toma de datos, se puede considerar obsoleto.
Ámbito de aplicación	Equipamiento tecnológico disponible para el desarrollo del título.
Responsable de su aplicación	Comisión Académica del título.
Objetivos específicos	Disponer de un equipamiento de medida y toma de datos pertinente y actualizado durante el desarrollo del título.
Actuaciones a desarrollar	Solicitar al profesorado un informe valorado sobre el equipamiento que sería deseable adquirir para un mejor desarrollo y aprovechamiento de sus materias, incluyendo una posible priorización para la compra del mismo. Traslado de la información resultante a la Dirección del centro, a efectos de que valore qué acciones cabría adoptar considerando los medios económicos disponibles.
Período de ejecución	2015-2016.
Recursos / financiamiento	La valoración de este punto queda pendiente del inventario de equipo cuya adquisición se propondría a la Dirección del centro.
Indicadores de ejecución	Propuesta documentada del profesorado y comunicación oficial a la Dirección.

<sup>29</sup> <http://www.udc.es/cufie/UFA/>

<sup>30</sup> <http://etsa.udc.es/web/?cat=149>



Observaciones	Se considera que esta iniciativa debe abordarse de acuerdo a los requerimientos que se deriven de la implantación del plan nuevo, dado que la redefinición del título con toda probabilidad implicará algún cambio en lo que se considere como medios tecnológicos adecuados. Por otro lado, y dado que el máster no tiene un presupuesto propio, es necesario elevar a la Dirección del centro las posibles solicitudes, a efectos de que aborde las gestiones apropiadas y coherentes con la disponibilidad de medios económicos.
A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)	
Nivel de cumplimiento	Elevada.
Resultados obtenidos	Al inicio del período 2015.2016 se adquieren un esclerómetro de hormigón Ectha GIS, un medidor de humedad DampMaster para diferentes tipos de materiales de construcción, reglas de poliéster para verificación de anchos de fisura, y solución de fenolftaleína para el desarrollo de pruebas de carbonatación. Debemos hacer constar que cualquier nueva dotación requiere la aprobación previa de la Dirección del Centro, así como de la Comisión Económica asociada, dado que el título no tiene partida presupuestaria propia. En esta situación confluye un marco económico muy complejo para el conjunto de la Universidad, sazonado por una suspensión de gastos en junio de 2015 y un fuerte recorte presupuestario al inicio del 2016. En este sentido, cabe apuntar que la colaboración de diversas empresas del sector nos permite utilizar en el aula equipos de última generación, sin afrontar desembolsos para los que se carecería de la necesaria autorización.
Grado de satisfacción	Dado el período crítico que a nivel económico atraviesa la Institución, la adquisición de equipos se valora de forma plenamente satisfactoria, al igual que los cauces de colaboración establecidos con empresas especializadas como Basf, Mapei, Lógica o Laboratorio C3.
Acciones correctoras a desarrollar	No se definen acciones correctoras específicas. Cualquier solicitud de adquisición que se formule desde el profesorado será tratada en Comisión Académica y elevada, en su caso, a la Dirección del Centro para su consideración.

## 08 Acción de mejora

Dimensión	3. Resultados.
Criterio	6. Resultados de aprendizaje.
Denominación de la propuesta	<b>Análisis de resultados.</b>
Punto débil detectado	Carencias de análisis comparativos con relación a los valores de seguimiento del título.
Ámbito de aplicación	Procedimientos del SGIC: valoración de cumplimiento de criterios. Portal oficial de estudios relativo al título y página web del MURA.
Responsable de su aplicación	Comisión Académica del título.
Objetivos específicos	Utilizar los resultados del aprendizaje en la mejora continua del título. Análisis y valoración de las tasas con relación a las restantes titulaciones del centro y a otras inscritas en la rama de Ingenierías y Arquitectura.
Actuaciones a desarrollar	Análisis comparado de los valores de seguimiento del título con relación a las restantes titulaciones del centro y de otras vinculadas a la rama de Ingenierías y Arquitectura.
Período de ejecución	2015.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Documentos de análisis. Visibilidad en la web.
Observaciones	
A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)	
Nivel de cumplimiento	Total.
Resultados obtenidos	La comparativa a que se refiere el presente epígrafe se desarrolla en el procedimiento PC11-Anexo03 Comparación de los resultados académicos del título con los del centro, de la rama de conocimiento y del conjunto de la UDC. El correspondiente formato incluye también un apartado de análisis y valoración, y se hace público a través de la web del Sistema de Garantía de Calidad: <a href="http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630">http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=630</a>



	(ver seguimiento del título, resultados previstos)
Grado de satisfacción	Como se indica en el citado procedimiento, los resultados obtenidos por el título se consideran satisfactorios en términos comparativos.
Acciones correctoras a desarrollar	A la vista de los resultados, no se plantean posibles acciones correctoras. Se continuará abordando este tipo de análisis comparativo con carácter anual, a partir de la información facilitada por la Unidad Técnica de Calidad de la UDC, a efectos de poder detectar posibles disfunciones y, en su caso, introducir las acciones de mejora oportunas.

## 09 Acción de mejora

Dimensión	3. Resultados.
Criterio	7. Indicadores de satisfacción y rendimiento
Denominación de la propuesta	<b>Incorporación, en las encuestas de satisfacción, de posibles ítems sobre la información pública del título.</b>
Punto débil detectado	Ausencia de un punto específico, en las pertinentes encuestas de satisfacción, sobre la información pública que se ofrece a través de las webs oficiales.
Ámbito de aplicación	El presente punto implica una modificación de los actuales protocolos y formularios de encuesta que se proponen para valorar el conjunto de la titulación.
Responsable de su aplicación	Subdirección competente en materia de calidad, dentro del marco de la ETSAC.
Objetivos específicos	Incorporar en los mecanismos actuales de sondeo de opinión elementos de valoración sobre la información pública que se ofrece a tenor del título a través de sus webs oficiales.
Actuaciones a desarrollar	Elevar una solicitud ante el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías a efectos de que se modifiquen las actuales encuestas de satisfacción sobre el título, incorporando a las mismas ítems adecuados sobre la información pública que del mismo se ofrece a través de las webs oficiales.
Período de ejecución	2015.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Correspondencia con el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías a tenor de las cuestiones aquí planteadas.
Observaciones	

37

A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento	Elevado.
Resultados obtenidos	Previa aprobación en Comisión de Calidad, se elevó un escrito, con fecha 27 de noviembre de 2015, al Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, solicitando la inclusión, en las encuestas de satisfacción que promueve la UDC, de ítems relacionados con la información pública ofrecida.
Grado de satisfacción	En el momento de redactar el presente informe no se ha recibido contestación alguna con relación al citado escrito. Se desconoce por tanto si el Rectorado accederá a lo solicitado.
Acciones correctoras a desarrollar	En tanto no se reciba contestación en firme por parte del Vicerrectorado, o se produzca una constatación de resultados a través de las propias encuestas, entendemos que no procede adoptar medidas correctoras.

## 10 Acción de mejora

Dimensión	3. Resultados.
Criterio	7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.
Denominación de la propuesta	<b>Recopilación y análisis de los resultados de inserción laboral.</b>
Punto débil detectado	Ausencia de información sobre empleabilidad de los egresados de la titulación.
Ámbito de aplicación	Se pretende mantener un contacto con los egresados del título que facilite el intercambio de información, de modo que los resultados laborales de dicho grupo de interés puedan resultar útiles para la mejora del título.



Responsable de su aplicación	Comisión Académica del título.
Objetivos específicos	Recopilar información sobre la situación de los egresados, y, en su caso, utilizar los resultados de cara a la posible mejora del máster.
Actuaciones a desarrollar	Mantener en servicio la sección de egresados de la web del título, y en consecuencia la base de datos generada a partir de la misma. Establecer contactos con los egresados a fin de conocer su situación laboral, en particular con todo lo que resulte pertinente con relación al programa formativo, y recibir posibles sugerencias en torno al mismo.
Período de ejecución	La acción ya ha sido iniciada en el presente curso académico y, en base a sus objetivos específicos, no presenta una fecha límite de finalización.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Contenido pertinente del portal del título, base de datos de egresados, e información aportada por dicho grupo de interés.
Observaciones	
A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)	
Nivel de cumplimiento	Parcial.
Resultados obtenidos	Como se ha indicado en el punto 3 previo (acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas), se ha articulado dentro del portal oficial una sección de egresados. Actualmente se ha registrado en el mismo un total de 24 personas. De momento, se ha utilizado esta vía para facilitar información de interés profesional (normativa, publicaciones, concursos y subvenciones ligadas al ámbito de la rehabilitación edificatoria). También para publicar diversos trabajos de alumnos egresados en la plataforma PHI (Patrimonio Histórico + Cultural Iberoamericano) <sup>31</sup> , así como para iniciar una publicación digital, Tracería <sup>32</sup> , que actualmente se encuentra preparando los artículos que conformarán su segundo número.
Grado de satisfacción	La iniciativa desarrollada sin duda supone una acción de mejora en sí misma, abriendo puertas a otras vías de trabajo que igualmente pueden incrementar el atractivo y la visibilidad del título. Asimismo, se considera que, una vez se amplíe la muestra poblacional, la herramienta será útil para plantear posibles estudios de inserción laboral, ante la ausencia de datos específicos en las bases de la Agencia o del Observatorio Ocupacional de la UDC. Los contactos que mantenemos con la Dirección Xeral do Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia nos permiten conocer que determinados egresados del título han tenido ocasión de participar en obras de conservación y rehabilitación edificatoria de interés público. No obstante, y en aras de respetar la necesaria protección de datos de carácter personal <sup>33</sup> , desde el título preferimos que sean los propios egresados los que voluntariamente nos faciliten la información que estimen oportuna, a la par que puedan ofrecernos sus opiniones sobre el ciclo formativo.
Acciones correctoras a desarrollar	Una vez que se alcance un número de registros suficientemente representativo en la base de datos de egresados, incluyendo una determinada cantidad procedente de plan nuevo, se formulará una encuesta que permita, entre otras cuestiones, recopilar información sobre inserción laboral.

38

## 11 Acción de mejora

Dimensión	3. Resultados.
Criterio	7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.
Denominación de la propuesta	<b>Fomentar la utilización del procedimiento de reclamaciones y sugerencias contemplado en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).</b>
Punto débil detectado	Se trata de iniciar una acción derivada de otra de las recomendaciones contenidas en el "Informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación", emitido por la ACSUG con fecha 3 de marzo de 2015.
Ámbito de aplicación	Portal oficial del máster.
Responsable de su aplicación	Coordinador del título.

<sup>31</sup> <http://rede-phi.net/>

<sup>32</sup> <http://bit.ly/traceria>

<sup>33</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1999-23750](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1999-23750)



Objetivos específicos	Publicitar el procedimiento de reclamaciones y sugerencias contemplado en el SGIC.
Actuaciones a desarrollar	Incluir la descripción del procedimiento antes indicado en la web de la titulación.
Período de ejecución	2015.
Recursos / financiamiento	No se requieren recursos ni financiamiento específicos.
Indicadores de ejecución	Contenido del portal de la titulación.
Observaciones	
A cumplimentar sólo si fue ejecutada (total o parcialmente)	
Nivel de cumplimiento	Total.
Resultados obtenidos	En el portal oficial del título ( <a href="http://www.udc.es/mura">www.udc.es/mura</a> ), y más concretamente en la sección de Calidad, se ha recogido expresamente el procedimiento PA04 del Sistema de Garantía Interno de Calidad del centro, relativo a la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Dentro de las instrucciones se han habilitado sendos enlaces que facilitan el acceso al SGIC, a efectos de consultar el procedimiento completo, y al formulario general de reclamaciones y sugerencias de la UDC, con el cual se puede iniciar el expediente.
Grado de satisfacción	Con la anterior iniciativa, el proceso reglado es explícito y público, con independencia de que sea comentado igualmente al inicio del programa formativo durante el acto de presentación. Por tanto, se valora el resultado con total satisfacción.
Acciones correctoras a desarrollar	A la vista de los resultados, no se plantean posibles acciones correctoras.
 <p>Emilio Martín Gutiérrez. Coordinador de la titulación</p> <p>El presente documento ha sido aprobado en la Comisión de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña, en reunión ordinaria celebrada con fecha</p> 	